



Comisión Europea

# **La Unión Europea y los Estados Unidos**

Socios mundiales  
con responsabilidades mundiales



## **COMISIÓN EUROPEA**

Dirección General de Relaciones Exteriores

174, rue de la Loi

B-1049 Bruselas

Tel. (+32) 2 299 11 11

Correo electrónico: [Relex-Feedback@ec.europa.eu](mailto:Relex-Feedback@ec.europa.eu)

Website: [http://Europa.eu.int/comm/external\\_relations/us/intro/index.htm](http://Europa.eu.int/comm/external_relations/us/intro/index.htm)

Para recibir el boletín semanal de noticias de la Dirección General de Relaciones Exteriores, por correo electrónico, consulte la siguiente dirección de Internet:

[http://Europa.EU.int/comm/external\\_relations/feedback/weekly.htm](http://Europa.EU.int/comm/external_relations/feedback/weekly.htm)

Nº de teléfono gratuito de Europa Direct: **00 800 6 7 8 9 10 11**

Fotos © Comisión Europea



# Una asociación duradera

*Así pues, creo que si en la actualidad América escucha más a Europa es porque nos hemos esforzado para que valga la pena escucharnos. Si América define cada vez más las relaciones UE-EE.UU. en función de lo que podemos hacer juntos a favor de la democracia y la libertad es porque hemos demostrado nuestra capacidad para obtener resultados en la escena internacional.*

(«La UE y los EE.UU.: una declaración de interdependencia»), discurso del Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, en el centro de excelencia de la UE en la Johns Hopkins School of Advanced International Studies, Washington DC, 18 de octubre de 2005

## Una relación larga y resistente

La riqueza y diversidad de la sociedad americana se debe en gran medida a las sucesivas oleadas de inmigración que han llegado de casi todos los países de Europa durante los últimos 500 años, lo que explica por



qué europeos y americanos compartimos tantos valores comunes y mantenemos lazos culturales, económicos, sociales y políticos tan estrechos. Es natural que esto se refleje en unas relaciones transatlánticas muy próximas. Además, los EE.UU. han defendido con firmeza la integración entre las naciones de Europa, lo que hoy se materializa en la Unión Europea.

Los EE.UU. mantienen relaciones diplomáticas con la Unión Europea y sus socios fundadores desde 1953. En 1961, la misión de EE.UU. ante las Comunidades Europeas, en la actualidad la Unión Europea, fijó su sede en Bruselas. La Comisión está representada en EE.UU. por una delegación con sede en Washington, inaugurada en 1954. Esta Delegación representa a la Comisión en sus relaciones con el Gobierno de los EE.UU., informa sobre los acontecimientos estadounidenses a su sede central en Bruselas y actúa como enlace con otras instituciones

internacionales presentes en Washington DC. En 1964 se inauguró una delegación en Nueva York, acreditada como observadora ante las Naciones Unidas.

## Un marco para las relaciones transatlánticas

Para evaluar y desarrollar la cooperación transatlántica, la Unión Europea y los EE.UU. celebran cumbres presidenciales con carácter periódico. Su organización se inició como resultado de la Declaración Transatlántica de noviembre de 1990 que por vez primera confirió carácter formal a los contactos de los EE.UU. con la entonces Comunidad Europea.

Con la instauración de la política exterior y de seguridad común europea (PESC) y la política europea de seguridad y de defensa (PESD), la UE se convirtió en un socio internacional cada vez más sólido en numerosas áreas, más allá de los asuntos comerciales. Además, se hizo necesaria una respuesta conjunta de los EE.UU. y de Europa ante un número cada vez mayor de dificultades, como la amenaza de la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo internacional, el frágil proceso de paz en Oriente Medio y la necesidad de proteger el crecimiento económico y el empleo. Así pues, se consideró necesario superar las consultas periódicas introducidas por la Declaración Transatlántica y, en consecuencia, el 3 de diciembre de 1995, en la Cumbre UE-EE.UU. de Madrid, el Presidente de la Comisión, señor Santer, el Presidente del Gobierno español, señor González, en tanto que Presidente del Consejo Europeo y el entonces Presidente de los EE.UU., señor Clinton, firmaron la Nueva Agenda Transatlántica (NAT), que establecía las bases para la intervención conjunta en cuatro ámbitos principales:

- promoción de la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en todo el mundo,
- respuesta a retos de carácter global,
- contribución a la expansión del comercio mundial y a unas relaciones económicas más estrechas,
- tender puentes entre ambos lados del Atlántico.

## Una asociación duradera

Dentro del marco de la NAT, en la Cumbre UE-EE.UU. celebrada en Londres el 18 de mayo de 1998, se lanzó una nueva iniciativa, la Asociación Económica Transatlántica (TEP).

Más recientemente, en la cumbre económica UE-EE.UU. de junio de 2005, se lanzó «la iniciativa UE-EE.UU. para reforzar la integración y el crecimiento económicos transatlánticos», que incluye la cooperación en un amplio conjunto de ámbitos con vistas a promover una mayor integración económica transatlántica y aumentar al máximo el potencial de crecimiento económico.

### ¿Sabe que...

para evaluar y desarrollar la cooperación transatlántica, la Unión Europea y los EE.UU. celebran cumbres presidenciales con carácter periódico? Estas cumbres surgieron de la Declaración Transatlántica de noviembre de 1990, en la que por vez primera se formalizaron los contactos de los EE.UU. con la entonces Comunidad Europea.

### Ventajas para ambos lados del Atlántico

En virtud de la TEP, la Comunidad Europea y los EE.UU. han celebrado acuerdos para eliminar los obstáculos técnicos al comercio mediante el reconocimiento mutuo de las evaluaciones de conformidad, y para colaborar en los procedimientos aduaneros. La reciente Iniciativa Económica (IE) seguirá este camino con iniciativas como un foro de cooperación normativa a alto nivel, el diálogo normativo sobre mercados financieros y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.

Otros ejemplos de acuerdos recientes con repercusiones directas sobre los ciudadanos de la Unión Europea y de los EE.UU. son la zona de aviación abierta y Galileo.

- **Una zona de aviación abierta (ZAA):** en la Cumbre UE-EE.UU. de junio de 2003 se iniciaron las negociaciones para la celebración de este acuerdo general UE-EE.UU. que creará una sólida base económica y jurídica para los servicios aéreos transatlánticos, proporcionará nuevas oportunidades de negocio a las líneas aéreas de la UE y de los EE.UU., tendrá ventajas para los consumidores y creará nuevos puestos de trabajo a ambos lados del Atlántico.
- **Galileo:** en la Cumbre de junio de 2004, la UE y los EE.UU. firmaron un Acuerdo para la cooperación entre el Sistema Europeo de Navegación por Satélite Galileo y el Sistema de Posición Global (Global Position System – GPS) estadounidense. Acordaron adoptar una señal común para determinados servicios y reservar capacidades para la seguridad nacional. Todo ello ofrecerá muchas posibilidades de aplicación combinada de las señales GPS y Galileo en beneficio de los usuarios de todo el mundo.



### Repercusiones en la comunidad mundial

Las ventajas de nuestras estrechas relaciones bilaterales superan las fronteras de los EE.UU. y de la UE. En tanto que potencias mundiales, la UE y los EE.UU. tienen la responsabilidad de cooperar para aportar un liderazgo a nivel mundial. Comparten una agenda política con proyección internacional y con el compromiso común de cooperar en cuestiones de importancia mundial. Esto es así tanto en el ámbito de los asuntos exteriores y de desarrollo como en el área más tradicional del comercio.

# Una asociación duradera

## ¿Sabe que...

la UE y los EE.UU. representan juntos el 10 % de la población mundial, realizan aproximadamente el 40 % del comercio mundial y suman más del 60 % del PIB mundial?

Los ataques terroristas de Nueva York, Madrid, Londres y otros lugares, han demostrado de forma cruel que nos enfrentamos a retos comunes en un contexto mundial. Se ha trabajado mucho para hacer frente a la amenaza del terrorismo, desde la lucha contra la financiación de las organizaciones terroristas hasta la cooperación judicial y policial, desde unos niveles de seguridad más elevados para los contenedores hasta la cooperación en el control de las fronteras, incluida la transferencia de datos sobre los pasajeros de líneas aéreas.

La UE y los EE.UU. seguirán cooperando en favor del avance de una administración responsable y representativa, del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos, tanto por tratarse de prioridades estratégicas como por imperativos de orden moral.

## Un diálogo intensivo

Esta ambiciosa agenda de cooperación entre la UE y los EE.UU. en un gran número de ámbitos requiere un diálogo intensivo. Las cumbres anuales entre los Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo y el Presidente de los Estados Unidos, constituyen el vértice de este diálogo permanente.

Las cumbres son preparadas con antelación por un grupo de representantes de alto nivel (altos funcionarios de la Comisión Europea, de la presidencia de la UE, de la Secretaría del Consejo y del Departamento de Estado de los EE.UU.) a los que se confía la misión de supervisar las actividades de la ANT. El grupo de alto nivel se reúne de cuatro a seis veces al año y prepara informes para las cumbres de líderes sobre los logros alcanzados y los próximos temas prioritarios. Para ello, cuenta con la ayuda de un grupo de trabajo que garantiza el cumplimiento día a día de las decisiones adoptadas.



## Un diálogo que trasciende el nivel gubernamental

Las relaciones UE-EE.UU. no se limitan a los contactos a nivel gubernamental; también tienen en cuenta a los ciudadanos. Nuestra relación se ve reforzada cuando nuestros ciudadanos participan en ella, por lo que la creación de vínculos entre comunidades a ambos lados del Atlántico ha sido uno de nuestros objetivos principales. Hemos animado a nuestros parlamentarios, empresarios, científicos, personal académico, representantes sindicales y una amplia gama de grupos de ciudadanos a reforzar los vínculos con sus homólogos transatlánticos para poder aprovechar los conocimientos, compartir la experiencia adquirida en la resolución de dificultades y realizar aportaciones para abordar objetivos comunes.

### Una mayor comprensión de la Unión Europea

La Comisión Europea apoya una serie de actividades innovadoras para llegar a los ciudadanos americanos y promover la comprensión de la integración europea, así como una visión común del futuro de Europa. Entre estas actividades figuran: las que organiza la UE y un «grupo de reflexión» de ciudadanos estadounidenses para fomentar el debate sobre la opinión de la UE en temas importantes y sobre las relaciones UE-EE.UU., las que puedan contribuir a que los futuros dirigentes estadounidenses se familiaricen con la UE, sus estructuras y con políticas, y otras actividades para atraer la atención de los medios de comunicación, de los funcionarios locales, del sector empresarial, de los legisladores y de otros líderes de opinión. Las universidades también están desempeñando un papel importante en este proceso.

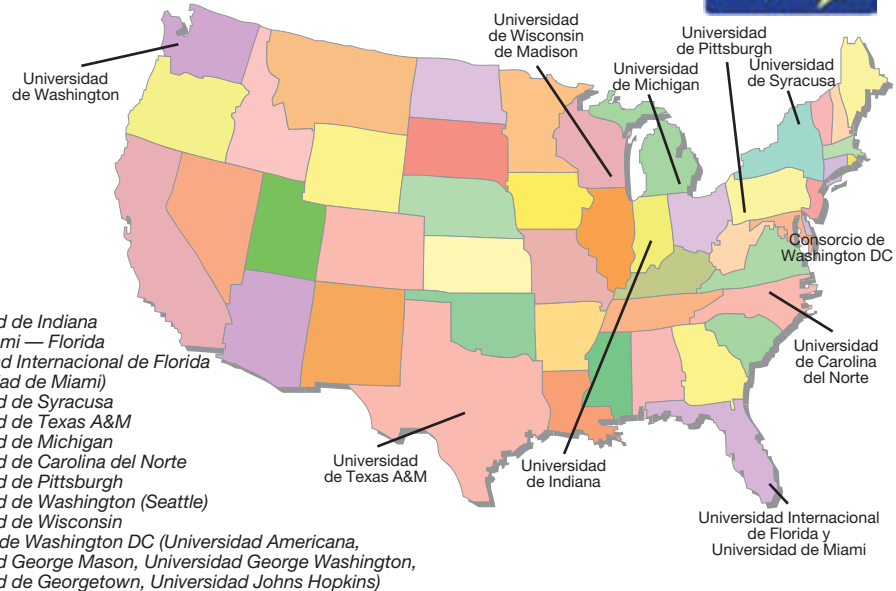
# Una asociación duradera

## Una red de centros de la UE en los EE.UU.

En 1998, la Comisión lanzó una ambiciosa iniciativa para crear una red de centros de la UE en universidades estadounidenses para proporcionar información y formación sobre la Unión Europea. Los objetivos de los centros de la UE son: aumentar la concienciación de los EE.UU. sobre la importancia política, económica y cultural de la relación transatlántica, promover una mayor comprensión en los Estados Unidos de la Unión Europea y de sus políticas y distribuir información y dar a conocer las opiniones de la UE en cuestiones de interés transatlántico dentro de sus comunidades regionales.

Puede encontrar más información sobre los centros de excelencia de la UE en los EE.UU. en el sitio Internet « (<http://www.unc.edu/euce/>)

Los diez centros de excelencia de la UE están ubicados en las siguientes universidades:



La Comisión presta apoyo actualmente a diez de estos centros de excelencia de la Unión Europea en universidades distribuidas por los EE.UU. como reconocimiento a la elevada calidad, la variedad y la profundidad de sus actividades académicas sobre la UE, las cuales fomentan el estudio de la UE y de las relaciones UE-EE.UU. mediante programas de formación, investigación universitaria y actividades de tipo general en sus comunidades locales y regionales.



# Una asociación duradera

## **Diálogo transatlántico y sociedad civil**

Además del diálogo intergubernamental sobre cuestiones como la política de empleo y de salud, hemos promovido iniciativas en las que participan representantes de los sectores no gubernamental, empresarial, laboral y sin ánimo de lucro, para estudiar asuntos de interés común. Se han organizado conferencias transatlánticas sobre temas como salud y seguridad, biotecnología, protección del consumidor, normas laborales internacionales, organización del trabajo y papel de las nuevas tecnologías en la promoción de la participación de las personas discapacitadas en el lugar de trabajo. También hemos fomentado los contactos entre asociaciones sindicales de ambos lados del Atlántico.

## **A la escucha de la comunidad de empresas y de los consumidores**

Una iniciativa de gran éxito para establecer lazos entre las comunidades de ambos lados del Atlántico ha sido el Diálogo Empresarial Transatlántico (TABD). Inaugurado en Sevilla en noviembre de 1995 por la Comisión Europea y por el Gobierno de los EE.UU., el TABD es actualmente un proceso de impulso empresarial en el que directivos de empresas de ambos lados desarrollan orientaciones conjuntas en materia de organización. Su objetivo es incrementar el comercio transatlántico y las oportunidades de inversión eliminando obstáculos a la realización eficaz de la actividad económica internacional. Cada año, el TABD reúne a más de cien directivos comunitarios y estadounidenses y a representantes de la Comisión Europea y de la Administración de los EE.UU., en una conferencia de dos días que realiza importantes aportaciones a los gobiernos sobre diversos sectores relacionados, sobre todo, con el comercio. El TABD se concentra actualmente en seis cuestiones prioritarias: cooperación en materia de regulación, derechos de propiedad intelectual, mercados de capitales, comercio y seguridad, innovación y ronda de Doha de la OMC. El Diálogo Transatlántico de los Consumidores (TACD) inaugurado en septiembre de 1998 contribuye al diálogo entre las autoridades de la UE y de los EE.UU., transmitiendo las opiniones de los consumidores sobre cuestiones relacionadas con las políticas de consumo, de interés a ambos lados del Atlántico.

## **Relaciones entre nuestros legisladores**

El Parlamento Europeo reúne a los representantes elegidos democráticamente de 455 millones de ciudadanos de la UE, mientras que el Senado y la Cámara de Representantes de los EE.UU. legislan en nombre de 291 millones de estadounidenses. Para el éxito de nuestra agenda común es fundamental que nuestros legisladores participen plenamente en su elaboración. Mediante la colaboración pueden promover el entendimiento mutuo y buscar soluciones para problemas comunes.



## Una asociación duradera

Los diputados del Parlamento Europeo y los representantes del Congreso de los EE.UU. se reúnen periódicamente para intercambiar opiniones sobre una serie de cuestiones relacionadas con la Nueva Agenda Transatlántica. Durante muchos años, la reunión interparlamentaria Parlamento Europeo/Congreso de los EE.UU. ha sido uno de los instrumentos más importantes para el debate entre legisladores a ambos lados del Atlántico. El Parlamento y el Congreso también participan en intercambios de personal y de jóvenes diplomáticos en comisión de servicios.

La creación del Diálogo Transatlántico entre Legisladores (TLD) en enero de 1999 ha dado un nuevo impulso a las relaciones entre los representantes electos. El TLD se propone reforzar y aumentar las relaciones interparlamentarias y entre sus miembros figuran reconocidos legisladores de ambos lados del Atlántico.

### Perspectivas de las relaciones transatlánticas en el futuro

Junto con estos elementos de coordinación y cooperación, nuestras estructuras de diálogo nos proporcionan un marco dentro del cual podemos dirimir nuestras diferencias de forma constructiva. En una relación de asociación no está excluida la necesidad de abordar con determinación cuestiones complicadas. La fortaleza de nuestra relación supone que ni siquiera la existencia de temas espinosos como el cambio climático y las diferencias sobre la aplicación de la legislación humanitaria internacional, la legislación extraterritorial de los EE.UU. o los diferentes enfoques sobre la protección del consumidor o los alimentos genéticamente modificados, impida avanzar en otras áreas. El fin último es optimizar nuestra asociación, conseguir que sea aún más fructífera y mutuamente beneficiosa para aumentar la prosperidad y el bienestar a ambos lados del Atlántico y conseguir que la UE y los EE.UU. contribuyan a incrementar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad a nivel mundial.

### ¿Sabe que...

en 1954 se creó en Washington una primera oficina de información que en 1971 se convirtió en una delegación diplomática de pleno derecho? Esta delegación se divide en ocho secciones y en ella trabajan 80 personas.

Para dirigirse a la delegación:  
**Delegación de la Comisión Europea en los Estados Unidos**  
2300 M Street, NW  
Washington DC 20037  
Tel. (1-202) 862 95 00  
Fax. (1-202) 429 17 66  
Correo electrónico:  
relex-delusw-help@cec.UE.int  
Dirección Internet:  
<http://www.UErunion.org>



Junio de 2006





# Una relación económica bilateral única

*La relación política que existe entre nosotros se sustenta en una asociación económica inmensamente fuerte. El comercio y la inversión son los cimientos de las relaciones transatlánticas.*

(El comercio en la relación transatlántica), discurso de Peter Mandelson, Comisario Europeo de Comercio, ante la Cámara de Comercio de los EE.UU., Washington DC, 11 de febrero de 2005

## Una relación económica bilateral única

### Una fuerte integración económica



La UE y los EE.UU. son los principales socios comerciales recíprocos (agrupando bienes y servicios) y su asociación bilateral comercial es la mayor del mundo: juntos realizan casi el 40 % del comercio mundial. Cada día, se realizan intercambios a nivel mundial por valor de 1,7 billardos de euros (en bienes y servicios). La relación transatlántica configura la economía mundial en su conjunto en la medida en que uno de los dos, ya sea la UE o los EE.UU., es el principal socio comercial y de inversiones de casi todos los demás países.

La gran magnitud del comercio bilateral y de la inversión ilustra el elevado grado de interdependencia de ambas economías. Cerca de una cuarta parte de toda la actividad comercial entre la UE y los EE.UU. consiste en transacciones entre empresas basadas en sus inversiones a ambos lados del Atlántico. Nuestras inversiones recíprocas alcanzan los 1,5 billones de euros, generando empleo para entre 12 y 14 millones de trabajadores.

### Comercio e inversión bilaterales

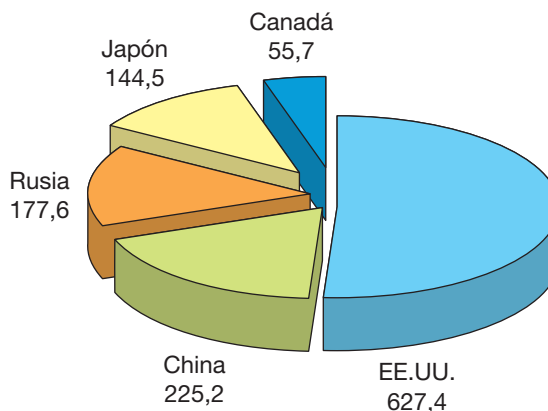
La UE y los EE.UU. suman alrededor de una quinta parte del comercio bilateral del otro socio. La suma del volumen de intercambios de bienes y de servicios rebasó los 627 millardos de euros en 2004.

En 2005, las exportaciones de bienes de EU-25 a los EE.UU. supusieron 250 millardos de euros, mientras que las importaciones procedentes de los EE.UU. alcanzaron los 162,7 millardos de euros.

En cuanto a los servicios, las importaciones comunitarias procedentes de los EE.UU. se elevaron a 103 millardos de euros y las exportaciones de la UE a los EE.UU. a 111,7 millardos de euros en 2004.

Las inversiones son aún más importantes. Tanto la UE como los EE.UU. son la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) para la otra parte. En 2004, la UE realizó un total de IED estimado de 702,9 millardos de euros en los EE.UU., mientras que los EE.UU. realizaron un stock de inversiones por 802 millardos de euros en la UE; esto supone un total que supera los 1,5 billones de euros, es decir, que alrededor de dos tercios de las inversiones de empresas comunitarias y estadounidenses en el extranjero van a parar al otro lado del Atlántico.

**Comercio de la UE en bienes y servicios con respecto a los EE.UU., China, Rusia, Japón y Canadá (en millardos de euros) (marzo de 2006)**



# Una relación económica bilateral única

## La iniciativa económica

Tras el compromiso alcanzado en la Cumbre de Dromoland de 2004 para ampliar la integración económica transatlántica, estimular la innovación y la creación de empleo y realizar el potencial de ambas economías, la Cumbre económica UE-EE.UU. de junio de 2005, lanzó la «iniciativa UE-EE.UU. para fomentar la integración y el crecimiento económicos transatlánticos». Dicha iniciativa incluye los sectores siguientes: cooperación en materia de regulación, mercados de capitales, innovación, comercio y seguridad de los transportes, eficiencia energética, derechos de propiedad intelectual, inversión, competencia, contratación pública y servicios. Para garantizar que la iniciativa económica se aplica de forma correcta y avanza a buen ritmo, se elaboró un programa conjunto de trabajo que fue aprobado en la primera reunión informal de los ministerios de economía celebrada en Bruselas el 30 de noviembre de 2005.

*Las economías de la UE y de los EE.UU. siguen creciendo juntas, en lugar de separarse y nosotros contribuiremos a que las condiciones básicas sigan mejorando. Las economías de ambas regiones ya funcionan en gran medida como si fueran una única economía transatlántica. Los expertos señalan que la globalización está sucediendo con más rapidez y alcanzando un grado más profundo entre Europa y América del Norte que entre cualesquiera otros dos continentes del mundo. En efecto, esta situación forma parte de nuestra fuerza y también determina las dificultades a las que ambos nos enfrentamos.*

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria, ante representantes de la industria estadounidense, Washington DC, 21 de junio de 2005



## Cuestiones de comercio multilateral

Además, la relación comercial bilateral UE-EE.UU. debe situarse en un contexto multilateral más amplio. La asociación UE-EE.UU. fue uno de los motores principales de la Ronda de negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, de noviembre de 2001, que se propone profundizar en la liberalización del comercio garantizando al mismo tiempo la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral. Aunque, como es natural, el fracaso de Cancún en septiembre de 2003 retrasó el proceso, se ganó un plazo de tiempo para un replanteamiento general. La reunión ministerial de Hong Kong de 2005 supuso un nuevo ímpetu para la Ronda.

La Comunidad Europea sigue estando a favor de que los objetivos de la Ronda sean ambiciosos, y la cooperación UE-EE.UU. a este respecto está funcionando. Ambas partes desean concluir la Agenda de Doha para el Desarrollo lo antes posible.

La UE sigue centrando su interés en la agricultura, los aranceles industriales, los servicios, las normas anti-dumping, las indicaciones geográficas, el desarrollo, el medio ambiente y el comercio.

# Una relación económica bilateral única

## Litigios comerciales

A pesar del impresionante grado de integración económica, es frecuente que una serie de litigios comerciales reales y potenciales entre los dos socios transatlánticos ocupen un lugar predominante en la prensa. Muchos de estos problemas surgen porque la UE y los EE.UU. no son sólo socios sino también competidores en el mercado mundial, o debido a sistemas normativos y enfoques diferentes que reflejan diferentes opciones de la sociedad. Entre ellos se incluyen cuestiones como los litigios sobre el tema de las hormonas y los OGM, y los subsidios a grandes empresas aeronáuticas.

Aunque el impacto de estos litigios supone menos del 2 % del comercio bilateral total, conviene gestionarlos adecuadamente. Ambas partes se comprometen a abordar los obstáculos actuales y futuros al comercio y a la inversión en el mercado transatlántico a través de los canales adecuados, es decir, de forma bilateral o a través del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC. El cumplimiento de las normas de la OMC es importante para la credibilidad del sistema de comercio multilateral.

## Cooperación en materia de regulación

Se ha iniciado un **diálogo sobre buenas prácticas en materia de regulación** entre la Comisión Europea y los organismos estadounidenses OIRA/OMB (Oficina de Información y Asuntos Normativos, Oficina de Gestión y Presupuesto, Oficina Ejecutiva del Presidente). En el marco de este diálogo se organizan debates entre la Comisión y el Gobierno de los EE.UU. sobre cuestiones normativas de carácter general, como la comparación de los sistemas de regulación de la UE y de los EE.UU. y estudios sobre evaluaciones de impacto y de riesgo.

Además, la iniciativa económica de 2005 creó también un **foro de cooperación de alto nivel en materia de regulación** que fomenta el diálogo entre legisladores de la UE y de los EE.UU. para que intercambien opiniones, experiencias y conocimientos. La primera reunión tuvo lugar en Bruselas el 26 de enero de 2006 y se dedicó a las «buenas prácticas en materia de regulación», establecimiento del diálogo CE-OMB sobre principios normativos horizontales, así como debate de las diferencias entre nuestros sistemas de regulación y sobre las metodologías de evaluación de impacto. En mayo de 2006, tuvo lugar un segundo acto en los EE.UU. dedicado a las «mejores prácticas de cooperación y a los programas de trabajo en materia de regulación».

El **diálogo sobre regulación de los mercados financieros** ha resultado un mecanismo útil para gestionar las tensiones por planteamientos contradictorios sobre la regulación financiera y para promover una convergencia ascendente sobre los principios de la regulación. Se realizan intercambios periódicos entre las entidades reguladoras respectivas, principalmente la Comisión Europea, el Departamento del Tesoro de los EE.UU. y la Comisión de Valores abordan sobre todo cuestiones como la introducción de normas contables comunes internacionales en los EE.UU. o la obligación de registrar las empresas de auditoría europeas en el Consejo supervisor de la contabilidad de las empresas públicas de los EE.UU.

## Seguridad energética

La demanda global de petróleo y gas está aumentando muy rápidamente, provocando presiones en la demanda y dando lugar a una situación de gran volatilidad y de precios elevados. La dependencia del petróleo preocupa mucho a los EE.UU. Si la presente tendencia se mantiene, la UE importará el 70 % de su energía en 2030, en comparación con el 50 % actual. Compartimos esta preocupación con los EE.UU., ya que se prevé que sus importaciones netas de energía en 2030 constituyan el 33 % del consumo de energía, partiendo del 29 % en 2004. De esta cantidad, se calcula que las importaciones netas de petróleo de los EE.UU. crecerán hasta el 62 % de la demanda para el año 2030. El Libro Verde de la Comisión «Estrategia Europea para una energía sostenible, competitiva y segura», adoptado en marzo de 2006, y en el que el Consejo Europeo se basó para emitir sus conclusiones poco después, representa un arranque diferente de la política energética en Europa. La energía es un problema que sólo puede resolverse a nivel mundial. Para satisfacer la futura demanda de energía será preciso realizar una inversión masiva a través del sistema energético mundial. Sólo en Europa, esta inversión podría suponer un billón de euros en los próximos 20 años. A nivel mundial, esta cantidad podría alcanzar los 16 billones de dólares. Esta estimación afecta a los sistemas de electricidad y a la eficiencia energética, así como a los combustibles.

## Una relación económica bilateral única

*Creo firmemente que cualquier medida adoptada para aumentar la eficiencia energética, tenemos que tomarla en estrecha cooperación con nuestros socios internacionales. La eficiencia energética es una cuestión de interés para todos los países importadores de energía y que debería incluirse en nuestra estrategia global para la seguridad del suministro de energía.*

Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, en su discurso sobre eficiencia energética en una conferencia internacional celebrada en Londres el 2 de noviembre de 2005



La cuestión energética plantea un problema que requiere una respuesta a nivel mundial, a saber, un nuevo sistema energético que se base en la colaboración eficaz, tanto con los productores como con los consumidores, así como en los esfuerzos para aumentar la eficiencia energética en todo el mundo e incrementar la producción de energías renovables y de energía de bajo contenido en carbono. La decisión de la UE y de los EE.UU. en la Cumbre de junio de 2005 para aumentar su colaboración sobre seguridad energética, establecer objetivos más exigentes en el ámbito de la eficiencia energética y aumentar la proporción de energías alternativas utilizadas, es un paso importante para tratar el problema de la escasez y la falta de fiabilidad del suministro de energías convencionales.

### Seguridad del transporte

En el ámbito de la seguridad aérea, la Comunidad Europea y los EE.UU. han negociado un acuerdo bilateral sobre la aceptación recíproca de los resultados de certificación en el ámbito de la seguridad de la aviación civil, que sustituirá los acuerdos vigentes entre los Estados miembros de la UE y los EE.UU., tras la entrada en vigor en 2002 de la legislación europea sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA).

También existe un Acuerdo entre la Comunidad Europea y Estados Unidos sobre el reconocimiento mutuo de los certificados de conformidad para equipos marinos, para aumentar la convergencia de las normas técnicas de ambas partes sobre equipos marinos.

### ¿Sabe Vd. que...

*los Estados Unidos son el principal socio de Europa en el ámbito de la aviación y viceversa? Un estudio realizado por la Comisión Europea a finales de 2002 calculó que un acuerdo para crear un espacio aéreo abierto supondría un aumento de 17 millones de pasajeros más al año y unos beneficios para los consumidores de más de 5 millardos de dólares al año, sin contar la creación de nuevos empleos a ambos lados del Atlántico.*

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Transporte, ante el European Institute, Washington DC, 22 de marzo de 2005



# Una relación económica bilateral única

## Protección de los consumidores

Los problemas de protección de los consumidores están aumentando debido a su carácter transfronterizo, ya que el volumen del comercio de productos alimentarios y de bienes de consumo, de viajes y turismo y de pedidos por correo, así como las ventas y otros intercambios por Internet, están creciendo día a día. La Comisión trabaja estrechamente con la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE.UU., la Comisión Federal de Comercio y la Comisión de Seguridad de los Productos de Consumo en temas de interés común como la seguridad alimentaria, la nutrición y la obesidad, la seguridad de los productos y la cooperación internacional para la aplicación de la legislación de protección de los consumidores. Además, la Comisión Europea promueve la actividad del diálogo transatlántico de los consumidores (TACD), que es un foro de las organizaciones de consumidores de la UE y de los EE.UU. creado para promover los intereses de los consumidores en la elaboración de las políticas de ambas partes.

## Educación superior y formación

Las actividades educativas son fundamentales no sólo para reforzar los vínculos entre jóvenes de Europa y de EE.UU. sino también para fomentar nuestra relación económica. En la Cumbre UE-EE.UU. de junio de 2005, los dirigentes de ambas partes consideraron la cooperación en materia de educación como uno de los instrumentos necesarios para incrementar las sinergias a ambos lados del Atlántico ya que nuestras economías se basan cada vez más en el conocimiento.

El Acuerdo UE-EE.UU. en materia de educación superior y formación profesional que entró en vigor en 1995 ha resultado ser un excelente instrumento de cooperación y ha sido prorrogado en 2006 por otro período de ocho años. El objetivo de este Acuerdo es fomentar los proyectos de cooperación innovadora entre la UE y los centros educativos de la EE.UU., en particular a través de programas de estudio conjuntos que proporcionen un marco para la movilidad de los estudiantes que deseen realizar una parte de sus estudios al otro lado del Atlántico. Estos programas también ofrecen la posibilidad de obtener licenciaturas transatlánticas.

En 2004, los vínculos entre la UE y los EE.UU. en el ámbito de la educación se reforzaron aún más con el lanzamiento de Erasmus Mundus. Este programa ayuda a la creación de Máster en Estudios Europeos, concede becas a licenciados y a universitarios de todo el mundo para que participen en ellos y para la creación de asociaciones e intercambios con organismos universitarios fuera de la UE.

## Cooperación espacial

La UE está elaborando un planteamiento coherente para las actividades espaciales en apoyo de sus políticas económicas, sociales y de desarrollo, utilizando el desarrollo tecnológico de la Agencia Espacial Europea (AEE) y de los Estados miembros. La iniciativa económica UE-EE.UU. se basa en el interés mutuo que la UE y los EE.UU. han demostrado por colaborar en el empleo de tecnologías civiles basadas en la tecnología espacial mediante la creación de un diálogo estructurado entre ambas partes. La primera reunión tuvo lugar en marzo de 2006 y seguirá celebrándose anualmente. Este diálogo se propone: mejorar el entendimiento mutuo sobre el tratamiento de las cuestiones relativas a la política espacial a ambos lados del Atlántico y determinar las mejores prácticas, promover la cooperación en áreas fundamentales como la observación de la tierra, la navegación por satélite (Galileo, GPS), la comunicación electrónica, las ciencias del espacio y de la exploración y la ayuda a los países en desarrollo para las actividades relacionadas con el espacio, y resolver asuntos reglamentarios con la creación de un mercado transatlántico para la industria espacial que funcione correctamente.



# Una relación económica bilateral única

## Investigación y desarrollo

El Acuerdo UE-EE.UU. sobre ciencia y tecnología entró en vigor en 1998 y fue renovado en 2004. Es un instrumento fundamental para ampliar la cooperación transatlántica y sirve de complemento a muchos acuerdos bilaterales con los Estados miembros y entre científicos. También proporciona un amplio marco de colaboración en ámbitos en los que la UE y EE.UU. están realizando algunos de los trabajos de investigación más avanzados del mundo. Se están realizando avances mediante la aplicación de acuerdos en los siguientes ámbitos: medio ambiente, metrología, ciencia de los materiales (incluyendo la nanotecnología), y energías no nucleares y renovables (incluida la procedente del hidrógeno). Existe también un grupo de trabajo sobre biotecnología.

*¡Qué mejor asunto que la ciencia y la investigación para demostrar el grado de interdependencia que existe entre los dos gigantes de la economía mundial! Y también para ilustrar la manera en que los retos que compartimos no sólo fomentan la cooperación sino también la competencia, que a su vez promueve a innovación y la obtención de resultados. La cooperación en ciencia e investigación entre nuestros dos continentes es ya duradera y tiene sus razones evidentes y evolutivas. Sencillamente no hemos tenido otra opción más que trabajar juntos para resolver problemas universales que no tienen fronteras.*

«Entre la competencia y la cooperación: la ciencia y la investigación como creadoras de puentes transatlánticos», discurso de Janez Potočnik, Comisario Europeo responsable de Ciencia e Investigación, Bruselas, 7 de marzo de 2006



El programa marco europeo de investigación promueve las actividades de colaboración transnacionales para los científicos e ingenieros de todo el mundo y ahora incluye becas para que los investigadores europeos puedan trabajar en el extranjero y para que los investigadores no europeos puedan trabajar en Europa. En este programa, conocido como acciones Marie Curie, participan investigadores de todos los campos de la ciencia y la tecnología y de todos los niveles profesionales.

Bajo la égida de la iniciativa económica UE-EE.UU., destaca la cooperación en ciencia básica por su reconocida importancia como motor del progreso y del bienestar y por el papel que puede desempeñar en el tratamiento de los problemas mundiales. En enero de 2006 se inició la serie de conferencias transatlánticas «Perspectivas de la ciencia y tecnología transatlánticas». Estos talleres informales para recabar ideas en los que participan científicos y políticos de alto nivel de Europa y de los EE.UU., se propone promover la evaluación conjunta de las necesidades y de los avances en los ámbitos de la ciencia y la tecnología emergentes, y la comprensión común de sus implicaciones políticas y sociales.

Todas estas actividades contribuyen a reforzar los vínculos científicos entre la UE y los EE.UU. Además, determinadas iniciativas multilaterales, en áreas como la observación terrestre y las tecnologías del hidrógeno y de pilas de combustible — cuentan con la colaboración entre la UE y los EE.UU. que lideran importantes esfuerzos de coordinación internacional en los que participan otros socios.

Junio de 2006



# Unidos por los valores

*La Unión Europea y los Estados Unidos consideran que la extensión de los gobiernos representativos y responsables, del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos tal y como figuran en la Declaración universal de los derechos humanos, son una prioridad estratégica y un imperativo moral. Seguiremos trabajando juntos para extender estas prioridades en todo el mundo.*

«Democracia, libertad y derechos humanos», Washington DC, 20 de junio de 2005

## Unidos por los valores



A veces resulta difícil definir lo que son los valores, y sin embargo son los valores los que dirigen el comportamiento y los objetivos, las prioridades y las acciones. Los Estados miembros de la UE sostienen que la democracia es la mejor forma de gobierno, por lo que la UE presta su apoyo a las sociedades pluralistas que gozan de libertad de expresión, de religión y de opinión. La UE respalda el Estado de Derecho, tal y como se manifiesta en los procesos democráticos y es aplicado por órganos judiciales independientes. Respeta y promueve los derechos humanos tanto dentro de sus Estados miembros como en el resto del mundo, incluidos los derechos de las minorías y de los grupos étnicos. Está a favor de las economías de libre mercado en donde el desarrollo y el crecimiento están impulsados por el sector privado con el respaldo de los gobiernos.

Los Estados miembros de la UE, más de 450 millones de personas que hablan un número de idiomas que supera con mucho las 20 lenguas oficiales de la Unión, están unidos por estos valores fundamentales que han sido la principal característica de este medio siglo de estabilidad, paz y prosperidad. Han reforzado la voz de Europa en el mundo y han servido de modelo para otras naciones.

La UE sostiene que las naciones prósperas están obligadas a ayudar a que los países menos avanzados participen en los beneficios de la integración global. Cree firmemente en el diálogo entre naciones y en el multilateralismo como mejor manera de resolver los problemas mundiales.

Los valores fundamentales que la UE comparte con los EE.UU. nos convierten en socios fuertes en la escena internacional. La UE y los EE.UU. aportan conjuntamente casi el 80 % del total de la ayuda al desarrollo. Cuando la UE y los EE.UU. están unidos, pueden persuadir a otros países para que desarrollen soluciones y enfoques comunes, de acuerdo con sus valores comunes, para solucionar los numerosos e importantes problemas que afectan a la comunidad internacional.

Como sucede con todas las relaciones, la UE y los EE.UU. no siempre están de acuerdo, pero en la mayoría de los casos, estos desacuerdos se refieren más a la táctica que a los valores que sustentan su asociación.

## Democracia y derechos humanos

Desde el principio de la integración europea, la democracia fue un requisito para la incorporación. La perspectiva de adhesión a la UE contribuyó a la transición pacífica al régimen democrático en muchas naciones europeas antes de su adhesión a la Unión. El principio de los derechos humanos fue definido por primera vez a escala europea en 1950 con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa, organización formada por más de 40 países. Más adelante se amplió en la propia Carta de los derechos fundamentales de la UE, proclamada en Niza en diciembre de 2000, que reúne por vez primera en un único texto todos los derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales. No obstante, esta Carta es más que una mera reformulación de los derechos humanos universales ya que abordan temas de actualidad como la bioética y la protección de la información y de los datos personales.

La UE ha creado también una serie de instrumentos para promover la democracia y la protección de los derechos humanos en todo el mundo, además de en su territorio. El Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, que informa a los responsables políticos, se convertirá en 2007 en la Agencia de derechos fundamentales de la Unión Europea.

# Unidos por los valores

¿Sabe Vd. cuáles son ...

... los hitos de la protección de los derechos humanos en Europa?

El **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales** fue adoptado en 1950 y estableció los principios fundamentales que deben respetar los 40 Estados miembros del Consejo de Europa. El **Tratado de la Unión Europea** (Tratado de Maastricht) de 1993 recogió por vez primera en forma de Tratado el Convenio del Consejo de Europa. En 2000, el Consejo Europeo proclamó la **Carta de derechos fundamentales**, que establece los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos y residentes en la UE, y en 2005, la UE propuso la transformación y ampliación del mandato del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (creado en 1998) en una **Agencia de derechos fundamentales de la Unión Europea**.

Hemos asistido al desarrollo de un esfuerzo de cooperación con los EE.UU. en nuestro diálogo para la promoción de la democracia, tanto a largo plazo como de forma más inmediata. Se han realizado intercambios intensos sobre países de Oriente Medio, Europa Central, África y Asia. La naturaleza y el nivel de nuestros diálogos varían en función de los casos, desde intercambios políticos de alto nivel a contactos a nivel operativo entre oficinas o cooperación sobre el terreno para garantizar la coherencia de los programas de ayuda. Estamos convencidos de la importancia y fuerza que tiene poder transmitir los mismos mensajes políticos y coordinar las posibles acciones en ciertos países.

Un multilateralismo eficaz

*Para nosotros esto significa esencialmente que juntos podemos afrontar los problemas mejor que por separado. Este principio subyace en la esencia de la fundación de la Unión Europea, pero en cierto sentido también de los Estados Unidos. En un mundo de amenazas y problemas globales, de mercados y de medios de comunicación también globales, nuestra seguridad y nuestra prosperidad dependen cada vez más de un sistema multilateral eficaz.*

Dra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, en un discurso sobre multilateralismo eficaz, Centro de Estudios sobre la Unión Europea, Universidad de la Ciudad de Nueva York, 15 de septiembre de 2005



Los valores fundamentales de la UE son la base de sus relaciones con el resto del mundo. La UE reconoce que los valores son un tema en el que las sociedades tienen derecho a disentir, por ejemplo concediendo diferentes grados de importancia en la formulación de sus políticas al papel de la ciencia, del trabajo y de las normas de medio ambiente.



# Unidos por los valores

La UE se compromete a lograr sus objetivos de política exterior mediante la diplomacia, es decir, por la fuerza de sus argumentos y de sus ideas. Se considera que las sanciones económicas y las operaciones militares son el último recurso reservado a los casos en los que la vía diplomática se haya agotado. El multilateralismo es el núcleo de la política exterior de la UE.

1. Para prestar apoyo a la democracia, la UE proporciona asistencia directa a los países en fase de transición de sistemas autoritarios a gobiernos democráticos. La Unión ayuda a las democracias emergentes a desarrollar buenos procedimientos en cuanto a gobernanza, respalda el fortalecimiento de la sociedad civil y trabaja para garantizar elecciones abiertas y justas.
2. Para avanzar en el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, desde 1992, la UE ha incluido una cláusula sobre derechos humanos en todos los acuerdos comerciales y de cooperación con países no comunitarios, en virtud de la mayoría de los cuales se proporciona ayuda y acceso al comercio preferencial en la Unión, así como diálogo político regular y ayuda para la resolución de conflictos. El incumplimiento de esta cláusula puede dar lugar a una suspensión de la ayuda o de las condiciones de acceso preferencial a los mercados.
3. En la promoción del desarrollo sostenible, la capacidad de la UE para recorrer el mundo en busca de consenso para una acción decidida reside, en primer lugar, en su capacidad para aplicar políticas sostenibles en su propio territorio. Por ejemplo, la UE está cumpliendo estrictamente sus obligaciones contraídas en el Acuerdo de Kyoto.

Europa, con su mosaico de diversidad geográfica, étnica, cultural, religiosa y lingüística, constituye un microcosmos de la comunidad mundial. Su medio siglo de experiencia compartiendo soberanía para perseguir intereses comunes respetando las diferencias, proporciona una base sólida a la hora de utilizar los instrumentos de la diplomacia y la negociación en sus relaciones con la comunidad internacional.

## La UE y la pena de muerte

La Unión Europea se opone a la pena de muerte en todos los casos y en todos los países, una posición arraigada en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en la inviolabilidad de la persona, con independencia del delito cometido.

La Unión apoya la abolición universal de la pena de muerte y plantea esta cuestión en su diálogo político con todos los países en donde sigue vigente, como los Estados Unidos. La UE se implica en los casos de condenados a pena de muerte en los que se incumplen los niveles mínimos, por ejemplo, la aplicación de la pena de muerte a menores o a personas con discapacidades mentales. La UE también colabora con organismos multilaterales, como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en el futuro, el Consejo de Derechos Humanos, en su actividad para acabar con la pena de muerte.

La abolición de la pena de muerte es un requisito imprescindible para todos los países que quieren pertenecer a la UE, los cuales deben firmar el Protocolo nº 6 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH).

La UE no concede la extradición a países en los que pueda aplicarse la pena de muerte por el delito imputado. La UE y los EE.UU. cuentan con un acuerdo de extradición por el que los EE.UU. eximen de la pena de muerte a los ciudadanos en Europa perseguidos por las autoridades de los EE.UU..

## Respeto de los derechos humanos

La UE tiene un buen nivel de respeto de los derechos humanos, pero siempre se puede mejorar. La Unión está especialmente interesada en la lucha contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la discriminación de las minorías y de las mujeres en la UE. La preocupación por los derechos humanos en el ámbito del asilo y la migración, dio lugar a esfuerzos notables como la creación de un Fondo Europeo para los Refugiados para ayudar a las personas desplazadas y a programas transfronterizos con la policía local y las autoridades judiciales y responsables de la aplicación de la ley para acabar con el tráfico ilegal y la explotación sexual de mujeres y niños.



# Unidos por los valores

## ¿Sabe Vd. que...

... las misiones de observación de elecciones son un importante instrumento de la UE para promover la democracia?

La UE considera que unas elecciones transparentes son la base fundamental del desarrollo sostenible y de una democracia real y que las acciones para apoyar el derecho a participar en elecciones transparentes puede contribuir de forma importante a la paz, la seguridad y la prevención de conflictos. La misión de observación de la UE se basa en los principios de independencia, imparcialidad, transparencia, observación a largo plazo y profesionalidad. Las misiones de observación de elecciones no sólo tienen la ambiciosa tarea de observar e informar sobre elecciones, también aumentan la transparencia del proceso y la confianza de los electores. Pueden servir como mecanismo de prevención de conflictos, proporcionando una evaluación imparcial del proceso electoral, calmando las tensiones y, con su presencia, evitando o informando sobre posibles fraudes.

La UE participa en misiones de observación de elecciones desde 1993 y ha efectuado entre 8 y 10 misiones al año, con una dotación financiera de unos 13 millones de euros al año. En 2005 y 2006, el número de misiones aumentó a 13 y la dotación a unos 27 millones de euros al año.

Para promover el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, la UE centra su atención en los siguientes ámbitos:

- fortalecimiento de la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho defendiendo el pluralismo político, las elecciones libres, la libertad de prensa, los sistemas judiciales independientes y las sociedades civiles fuertes;
- lucha contra la tortura y otras formas de trato inhumano mediante medidas preventivas, como los programas de formación para la policía y los militares, así como para la denuncia de los responsables de la aplicación de medidas represivas, incluso a través de tribunales internacionales;
- lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación por razón de sexo, religión, raza, origen étnico, discapacidad, edad u orientación sexual;
- promoción de la igualdad de sexos y de los derechos de los niños en todo el mundo, trabajando para acabar con el trabajo infantil y para proteger a los niños que viven en zonas de conflicto;
- lucha contra el tráfico de seres humanos;
- envío de misiones de observación a países no comunitarios para aumentar la confianza de la población en el proceso electoral, evitar el fraude, aumentar el respeto de los derechos humanos y proporcionar una evaluación imparcial;
- apoyo a las organizaciones mundiales que participan en la defensa de los derechos humanos como el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), diversas agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales;
- apoyo al Tribunal Penal Internacional (TPI). La UE considera la creación del TPI como un logro importante que fortalecerá el Estado de Derecho, eliminará la impunidad de los que hayan cometido atrocidades y potenciará la paz y la justicia en el mundo.

Junio de 2006



# Justicia, libertad y seguridad

*La cooperación con los Estados Unidos ocupa un lugar predominante en nuestra estrategia de relaciones exteriores ya que nuestras sociedades se basan en valores comunes como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La asociación transatlántica para la seguridad tiene una larga historia y seguirá siendo uno de los pilares de nuestra política. El trabajo conjunto con nuestros socios transatlánticos dificultará en la medida de lo posible el ataque de los terroristas.*

Franco Frattini, Vicepresidente de la Comisión de Justicia, Libertad y Seguridad, y la dimensión interior y exterior de la lucha contra el terrorismo, Cuarto Congreso de Defensa en Europa, Berlín, 28 de noviembre de 2005

Justicia, libertad y seguridad

## **Cooperación en la lucha contra el terrorismo y la justicia y los asuntos de interior**

El Tratado de Amsterdam sobre la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de mayo de 1999 señala que la UE debe mantenerse como área de libertad, seguridad y justicia, en la cual se garantiza la libre circulación de personas y se adoptan las medidas adecuadas para el control de las fronteras exteriores, el asilo y la inmigración, con el fin de evitar y luchar contra la delincuencia.



En octubre de 1999, el Consejo Europeo de Tampere acordó un ambicioso programa para mejorar la protección de las personas en el ejercicio de sus derechos fundamentales, desarrollar un sistema integrado de gestión de fronteras y de política de visados, promover una política común de gestión de los flujos migratorios, desarrollar una política de asilo común, promover la coherencia en la justicia penal, reforzar la eficacia de la policía y de los agentes de aduanas, promover una acción más firme para prevenir la delincuencia y desarrollar una movilización multidisciplinaria de lucha contra la droga.

Este programa también estableció la prevención y la lucha contra el terrorismo como prioridad fundamental. Pero los ataques terroristas de Nueva York y Washington en 2001, de Madrid en 2004 y de Londres en 2005 dieron a las democracias de ambos lados del Atlántico una lección terriblemente dura sobre su vulnerabilidad. Los europeos comprendieron que esta nueva y virulenta tensión terrorista exigía una estrategia más amplia

# Justicia, libertad y seguridad

y más general. En un plan de acción elaborado diez días después del 11 de septiembre de 2001, la Unión Europea expresaba su solidaridad con los Estados Unidos y pedía una mayor cooperación entre sus Estados miembros y dentro del marco multilateral. Sobre esa base, la UE viene desarrollando desde 2001 una campaña polifacética para frustrar los planes terroristas. En diciembre de 2005, la UE adoptó una estrategia revisada contra el terrorismo con acciones para prevenir, proteger, perseguir y responder a la amenaza terrorista.

*Creo firmemente en el sueño europeo y en nuestro potencial para promover la democracia, la libertad y la justicia en todo el mundo. Pero sólo podremos hacer realidad estas posibilidades si trabajamos juntos con nuestro socio más cercano y más natural, los Estados Unidos.*

Dra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Centro de Estudios sobre la Unión Europea, Universidad de la Ciudad de Nueva York, 15 de septiembre de 2005



La UE es consciente de que el desarrollo de un área de libertad, seguridad y justicia dentro de la UE sólo puede tener éxito si se completa con una asociación con países terceros. Por ello, la UE también adoptó en diciembre de 2005 una estrategia para la dimensión exterior de la justicia, la libertad y la seguridad, que intenta hacer frente a la amenaza y los problemas relacionados que plantean el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción y las drogas y los flujos migratorios. Promueve el respeto de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de las obligaciones internacionales, refuerza las capacidades judiciales y coercitivas y la cooperación, y presta su apoyo a planteamientos multilaterales para reforzar las políticas en las áreas de la libertad, la seguridad y la justicia. La asociación con los EE.UU. forma parte de esta estrategia.

## Valores compartidos, acción común

La amenaza del terrorismo mundial ha demostrado como ningún otro problema desde la Guerra Fría, la profundidad de los valores e intereses que comparten la UE y los EE.UU. La cooperación transatlántica ha sido firme y sigue fortaleciéndose. Los siguientes temas figuran entre las principales medidas de colaboración entre la UE y de los EE.UU.

- **Extradición y asistencia jurídica mutua:** la UE y los EE.UU. han celebrado acuerdos de extradición y asistencia jurídica para acelerar los procedimientos mediante contactos directos entre los organismos de la UE (\*) y de los EE.UU. La posibilidad de extradición se ampliará a más delitos y las autoridades podrán acceder a cuentas bancarias del otro lado del Atlántico para la investigación de delitos graves. Para ello podrán crearse también equipos conjuntos de investigación UE-EE.UU..
- **Seguridad del transporte:** la UE y los EE.UU. han introducido mejoras importantes en la seguridad del transporte transatlántico aéreo y marítimo, que incluyen la transferencia de datos PNR (passenger name records — registros de los nombres de pasajeros) de que disponen las líneas aéreas al Servicio de aduanas y protección de fronteras de los EE.UU. (US Customs and Border Protection-CBP), y la ampliación de la cooperación aduanera para la seguridad de los contenedores.



# Justicia, libertad y seguridad

- **Seguridad de los documentos de viaje:** La UE y los EE.UU. están realizando intensas consultas sobre la adopción de pasaportes seguros que incorporen datos biométricos como la imagen facial. Todos los Estados miembros de la UE comenzarán a expedir pasaportes biométricos para el 28 de agosto de 2006. Estados Unidos espera empezar a expedir pasaportes electrónicos con identificadores biométricos para finales de 2006.
- **Reciprocidad de los visados:** Todos los ciudadanos de los EE.UU. están exentos de la solicitud de visado para viajar por la UE por negocios o turismo. Sin embargo, diez Estados miembros de la UE (\*) no disfrutan por el momento de derechos recíprocos de exención de visado en sus viajes a EE.UU. La UE está trabajando para obtener la plena reciprocidad para los ciudadanos de sus 25 Estados miembros.
- **Normas globales:** La UE y los EE.UU. han colaborado para establecer normas de seguridad globales como el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias de la Organización Marítima Internacional (OMI). Se está trabajando en los registros de nombres de pasajeros y la seguridad en vuelo en la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) y en la seguridad de los contenedores y los precintos en la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
- **Intercambio de información:** Europol y los organismos policiales de los EE.UU. han firmado dos acuerdos sobre puesta en común de información y de datos personales.
- **Lucha contra las fuentes de financiación del terrorismo:** Desde hace años, la UE y los EE.UU. vienen aplicando medidas para interrumpir la financiación de las actividades terroristas, incluida la congelación de activos sospechosos. Actualmente estas medidas están siendo reforzadas de numerosas maneras, como la vigilancia de sistemas alternativos de envíos de fondos, las transferencias por cable y los movimientos financieros transfronterizos.



- **Cooperación judicial:** existe un diálogo permanente entre Eurojust (organismo de la UE para la cooperación judicial en asuntos penales) y el Departamento de Justicia de los EE.UU.

La agenda general para la cooperación futura se refleja actualmente en la declaración conjunta UE-EE.UU. sobre la lucha contra el terrorismo, adoptada en junio de 2004 en la Cumbre UE-EE.UU. en Dromoland Castle, Irlanda. Los socios transatlánticos han aprendido mucho durante los últimos años sobre su colaboración. Actualmente existen mecanismos para el diálogo y la consulta bien organizados entre Washington y Bruselas, que permiten celebrar debates sobre cuestiones que puedan causar problemas políticos

o económicos en la UE o en los EE.UU. antes de tomar medidas o concluir las acciones.

Un tema recurrente en las políticas comunitarias de lucha contra el terrorismo es la necesidad de hacer frente a la amenaza terrorista de forma general. También es fundamental comprender las raíces del terrorismo y corregirlas de forma eficaz y con recursos suficientes. La falta de intervención en este sentido proporcionará a los terroristas un plantel permanente de nuevos adeptos.

Entre los esfuerzos de la UE para abordar los factores que contribuyen al terrorismo figuran el apoyo a las instituciones democráticas, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la mejora de los sistemas educativos en países en desarrollo de todo el mundo. Esta importante actividad se realiza mediante programas comunitarios de ayuda externa. La UE aporta el 55 % del total de la ayuda oficial al desarrollo.

La ayuda al desarrollo de la UE tiene un impacto positivo en las comunidades en las que actúan grupos terroristas, ya que puede erosionar el apoyo a estas redes y movimientos reduciendo la pobreza, promoviendo la reforma de la propiedad de la tierra, los derechos de las minorías y la buena gobernanza, luchando contra la corrupción y apoyando actividades tras los conflictos. Promueve la política participativa y el desarrollo social desde la base. La ayuda exterior de la UE es también un instrumento para contrarrestar el flujo de capitales que las organizaciones extremistas utilizan para aumentar su influencia, reclutar adeptos y difundir opiniones e ideologías extremistas.

(\*) Estos diez Estados miembros son: la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Grecia y Eslovaquia.

# Justicia, libertad y seguridad

## Lucha contra el terrorismo, defensa de los derechos humanos

La UE y los EE.UU. comparten el convencimiento de que la lucha contra el terrorismo debe anclarse en un marco jurídico que asegure el respeto de los derechos humanos fundamentales y en la legislación humanitaria internacional y que se basa en los principios de democracia, buena gobernanza y Estado de Derecho. A pesar de los valores comunes que subyacen en la cooperación UE-EE.UU. en la lucha contra el terrorismo y otras actividades delictivas internacionales, persisten algunas diferencias de enfoque. Algunas de estas diferencias se refieren a actitudes divergentes frente a aspectos de la legislación nacional como sucede con la aplicación continuada de la pena de muerte en los EE.UU. (la UE trabaja por la abolición universal de la pena de muerte). La UE y los EE.UU. también discrepan en su interpretación de algunos aspectos de la legislación humanitaria internacional. La adopción de la enmienda McCain a la Ley de Autorización de Fondos para el Departamento de Defensa de 2006, que prohibía oficialmente el trato cruel, inhumano y humillante, constituyó, en opinión de la UE, un paso positivo. Además, ha habido casos concretos de malas prácticas, como los sucedidos en la prisión de Abu Ghraib, cerca de Bagdad, que han sido condenados tanto por los EE.UU. como por la UE. En las consultas entre la UE y los Estados Unidos ha habido sinceros debates sobre temas como el tratamiento y la situación de los detenidos por los EE.UU. en la Bahía de Guantánamo, Cuba, así como sobre «entregas extraordinarias» de presuntos terroristas a otros países.

### ¿Sabe que...

el 91 % de los ciudadanos europeos cree que la UE, en lugar de sus gobiernos nacionales, debería tomar las decisiones en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo?

Fuente: Eurobarómetro.

## Lucha contra la droga

El consumo y el tráfico de drogas ilícitas es un fenómeno mundial que supone una amenaza para la salud y la estabilidad social. Produce muerte, enfermedad, delincuencia y corrupción. Hay millones de drogadictos a ambos lados de Atlántico. Los ingresos procedentes de la droga han provocado la fragilización de estructuras del estado en varios países productores de droga, actividades que debilitan tanto el Estado de Derecho como al propio orden social.

La estrategia de la UE contra la droga para 2005-12, aprobada en diciembre de 2004, se propone luchar contra el consumo de droga dentro de la UE pero también contra el tráfico y el suministro de drogas ilícitas procedentes del exterior. La cooperación UE-EE.UU. se ha concentrado en algunas de las principales regiones de producción — en particular, Afganistán — y en las principales rutas de abastecimiento, como los Balcanes. Entre las actividades paralelas que desarrollan la UE y los EE.UU. figura la ayuda a terceros países para medidas de erradicación y sustitución de cultivos, desarrollo de bienes de consumo alternativos para productores de narcóticos y refuerzo de la policía local y de las fuerzas de seguridad en las fronteras. Además, la UE y los EE.UU. seguirán trabajando para aplicar el Acuerdo CE-EE.UU. de 1997 para prevenir el desvío de sustancias que se utilizan frecuentemente en la fabricación ilícita de drogas.

Junio 2006





# Cooperación en política exterior

*Europa necesita a los EE.UU. y los EE.UU. necesitan a Europa. Cuando hablamos al unísono, ningún obstáculo es insalvable. Cuando hablamos al unísono, formamos una asociación verdaderamente indispensable.*

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, en la Universidad de Georgetown, Washington DC, 9 de febrero de 2006

## Cooperación en política exterior

El continuado aumento de la amplitud y profundidad de la cooperación transatlántica en política exterior ha sido uno de los avances más importantes de los últimos años.

La mejor comunicación entre la UE y los EE.UU. ha resultado esencial para el desarrollo de una comprensión más estrecha de nuestras respectivas posiciones políticas y para mejorar la coordinación de nuestras actividades. La Declaración Transatlántica (1990) introdujo los «diálogos políticos estructurados» para permitir el debate UE-EE.UU. sobre una gran variedad de temas regionales y horizontales en el ámbito de las relaciones exteriores. No obstante, durante los últimos años, se han desarrollado contactos ad hoc más informales y operacionales que han facilitado una comprensión más detallada de nuestras políticas y prioridades respectivas, ha proporcionado una alerta temprana sobre posibles problemas y ha mejorado la coordinación de la programación de las políticas y de la ayuda.

*Necesitamos una Europa internacionalmente activa, una Europa que asuma su responsabilidad en el escenario mundial, una Europa que elabore una política exterior más fuerte para promover la paz y la seguridad humana.*

*La única opción que tiene Europa es convertirse en actor mundial: esto tiene que formar parte de una nueva "Eurovisión" política.*

Dra. Benita Ferrero-Waldner, Miembro de la Comisión Europea responsable de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, en la inauguración del edificio Berta-von-Suttner, Bruselas, 8 de marzo de 2006



## Los Balcanes

Tras la conclusión del Acuerdo de Paz de Dayton en 1995, la UE ha trabajado con los EE.UU. proporcionando ayuda humanitaria y de emergencia, incluidas las actividades de desminado y reconstrucción de escuelas, hospitales, carreteras y otras infraestructuras, lo que también ha propiciado la reconciliación política y el regreso de refugiados. Desde 1991, la UE ha proporcionado más de 7 millardos de euros en ayuda a los Balcanes Occidentales, además de las aportaciones bilaterales de Estados miembros de la UE. La ayuda de la UE se concentra actualmente en el desarrollo de instituciones públicas, el fortalecimiento de las economías de los Balcanes, la mejora de la policía y de los sistemas jurídicos, el desarrollo de medios de comunicación independientes, la ayuda al regreso de los refugiados y la promoción del respeto de los derechos humanos. El proceso de estabilización y asociación impulsado por la UE facilita ayuda y fomenta la reforma en un marco que puede dar lugar a un posible ingreso en la UE.

El conflicto de los Balcanes dio un nuevo impulso al desarrollo de la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE y a la creación de instrumentos civiles y militares para prevenir y tratar crisis futuras. La UE ha emprendido una serie de operaciones militares y policiales en Bosnia y en la Antigua República Yugoslava de Macedonia. En diciembre de 2004, la UE, con el respaldo de Naciones Unidas, asumió las responsabilidades que le transfirió la OTAN para mantener la paz en Bosnia. En la mayor operación lanzada por la UE hasta la fecha participan 7 000 soldados de 33 países, de los cuales 22 son miembros de la UE.

## Cooperación en política exterior

Desde el comienzo de la crisis, la Unión Europea ha desempeñado un papel rector en el enorme esfuerzo de reconstrucción de Kosovo. La Unión Europea es con mucho el mayor donante de ayuda para Kosovo. Desde 1999 esta ayuda ha representado un total de más de 1,6 billardos de euros. Las cuestiones prioritarias son **la estabilización democrática, la buena gobernanza y la creación de instituciones, así como el desarrollo económico y social**. La Agencia Europea para la Reconstrucción gestiona estos programas. La cantidad comprometida para 2005 es de 59,5 millones de euros y para 2006 se han reservado 54,5 millones de euros. Además, con su financiación del IV Pilar de la Misión de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la UE está contribuyendo a la recuperación de la actividad económica en Kosovo y a la creación de las condiciones para una economía moderna y abierta.

*Si la UE se convierte en un actor internacional más fuerte y capaz, será un mejor socio para los Estados Unidos. Los Balcanes son una buena oportunidad para ello. Mediante esfuerzos concertados con los EE.UU. y la OTAN, hemos conseguido que la estabilidad de la región ya no esté bajo la amenaza de un conflicto grave.*

Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, en un discurso sobre el papel internacional de Europa, Bratislava, 9 de noviembre de 2005



### Afganistán

Desde la caída del régimen talibán en 2001, la UE y los EE.UU. han sido los proveedores principales de ayuda y asistencia a la reconstrucción para Afganistán. La UE se ha comprometido a proporcionar 2,2 billardos de euros desde 2004–2006. Veintidós de los veinticinco Estados miembros de la UE participan en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF) bajo mandato de las Naciones Unidas, que ayuda a las autoridades afganas a mantener la seguridad en Kabul y en las zonas adyacentes. Varios Estados miembros de la UE aportan tropas a la coalición y operación liderada por los EE.UU. «Libertad Duradera» que prosigue las operaciones antiterroristas así como la formación de la policía y del ejército nacional afganos.

La ayuda de la UE en Afganistán se concentra en sanidad, recuperación del medio rural, infraestructuras y reforma de la Administración Pública. La UE participa en las actividades de desminado, construcción de la sociedad civil, promoción de los derechos humanos y apoyo a las elecciones. También está ayudando a



# Cooperación en política exterior

luchar contra el tráfico de drogas en Afganistán, responsable de más del 80 % de la producción mundial de heroína, gran parte de la cual acaba en Europa. Además, trabaja para ayudar a los agricultores en la transición del cultivo de la amapola para opio al de bienes de consumo alternativos y sostenibles.

## El Mediterráneo y Oriente Medio

La Unión Europea viene participando desde hace tiempo en los esfuerzos para promover la paz, la prosperidad y la estabilidad en la región mediterránea. El Proceso de Barcelona, iniciado en 1995, reúne a Estados miembros de la UE y a sus vecinos del Mediterráneo. A través del Proceso de Barcelona, la UE aporta a sus vecinos 3 millardos de euros al año en préstamos y subvenciones para fomentar la buena gobernanza, el Estado de Derecho, el desarrollo de la sociedad civil, políticas sociales, educativas y de medio ambiente eficaces y la ayuda a empresarios locales y a la integración regional. Este orden del día ha sido incorporado al Foro G8 en el que la UE, los EE.UU. y otros socios internacionales de gran peso intentan promover estrategias paralelas y complementarias en el Mediterráneo y en todo Oriente Medio.

La UE y los EE.UU. han coordinado estrechamente sus esfuerzos para impulsar los procesos democráticos en Egipto y Líbano. También hemos mantenido estrechos contactos para animar a Libia en su esfuerzo para reincorporarse a la comunidad internacional.

Como miembro del Cuarteto Internacional (con los EE.UU., las Naciones Unidas y Rusia) que diseñó la hoja de ruta para Oriente Medio, la UE participa de forma directa en los esfuerzos para acabar con el conflicto entre Israel y los palestinos. La UE es el principal donante en el proceso de paz y en los preparativos para la creación del Estado palestino, así como el primer socio comercial de Israel.

La UE está aportando ayuda humanitaria, para la reconstrucción y para la transición política en Irak. La Unión ha proporcionado ayuda económica para restablecer servicios públicos como la enseñanza, la atención sanitaria y los servicios de saneamiento, ha apoyado procesos electorales y está trabajando para reforzar las instituciones democráticas. En febrero de 2005, la UE lanzó EUJUST LEX, una Misión Integrada en pro del Estado de Derecho en el marco de la política europea de seguridad y defensa (PESD) para Irak, cuyo cometido es formar a más de 500 jueces, magistrados, policías y funcionarios de prisiones, y a 250 agentes e investigadores de policía en el período de un año. En julio de 2005, la UE y los EE.UU. patrocinaron conjuntamente una Conferencia Internacional sobre el Futuro de Irak, en la que más de 80 países se comprometieron a ayudar en la reconstrucción física y política de un Irak democrático.



## África

La UE ocupa el primer puesto en los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a los gobiernos de África a luchar contra las amenazas combinadas de la pobreza, la enfermedad, la corrupción y los conflictos internos y transfronterizos. La UE y sus Estados miembros aportan el 55 % de la ayuda al desarrollo que recibe el África subsahariana. La UE y los EE.UU. están comprometidos en el fortalecimiento de la capacidad de organismos regionales como la Unión Africana. También estamos realizando proyectos para propiciar la integración económica regional.

En junio de 2003, como respuesta al conflicto de la República Democrática del Congo (RDC), la UE lanzó su primera operación fuera de Europa, en la que participaron 2 000 soldados de la fuerza de mantenimiento de la paz procedentes de seis Estados miembros de la UE, así como de Sudáfrica, Brasil y Canadá. Desde entonces, la UE ha emprendido otras misiones de PESD en la RDC para reforzar las fuerzas de policía, proporcionar asistencia para la reforma de la seguridad y para contribuir a una integración con éxito del ejército congolés. La UE también ha proporcionado apoyo financiero y técnico, incluida la formación de 32 000 agentes de policía, como preparación adicional para las elecciones nacionales. También se realizará una misión militar PESD en apoyo del contingente de las Naciones Unidas, a fin de prevenir la violencia antes, durante e inmediatamente después de las elecciones.

# Cooperación en política exterior

Desde la crisis de Darfur (Sudán), que estalló en 2003, la UE y los EE.UU. han mantenido estrechos contactos para intentar sentar a ambas partes a la mesa de negociación y respaldar los esfuerzos de las fuerzas de paz de la Unión Africana (UA) para estabilizar la situación. En mayo de 2005, la UE amplió su ayuda a la intervención de la UA proporcionando equipos y medios, formación, observadores militares y medios de transporte, en particular aéreo, en el ámbito militar, y facilitando formación y ayuda al desarrollo de nuevas unidades de policía civil.

La UE y sus Estados miembros han aportado un total de 570 millones de euros para resolver el conflicto de Darfur y atenuar sus efectos.

## Asia

La ampliación de los horizontes internacionales de la UE ha quedado patente en su papel cada vez más activo en Asia Oriental. En Indonesia, la UE, junto con los países participantes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Noruega y Suiza, envió una misión de observación a Aceh en septiembre de 2005 para supervisar algunos aspectos del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Indonesia y el Movimiento para la Liberación de Aceh (GAM, en sus siglas en indonesio). La Misión de Observación en Aceh (MOA), en la que participan 219 miembros internacionales, es la primera misión de la UE en Asia Oriental.

La UE y los EE.UU. unieron sus esfuerzos para responder a las devastadoras catástrofes naturales causadas por el tsunami que se produjo en el Océano Índico y por el terremoto en Pakistán. La UE comprometió más de 2 millardos de euros para ayuda a la reconstrucción tras el tsunami. La rápida ayuda económica procedente de la Comisión Europea fue fundamental para cubrir tras el terremoto las necesidades inmediatas de suministros básicos y transporte para entregar la ayuda a las poblaciones más necesitadas.

Además de responder a imperativos inmediatos, la UE y los EE.UU. están estudiando la manera de conseguir avances estratégicos fundamentales en la región. El diálogo estratégico de Asia Oriental, iniciado en 2005, permite el intercambio de opiniones entre altos funcionarios de la UE y responsables políticos de los EE.UU. sobre cuestiones de importancia como la emergencia de China como actor político y económico y el futuro de la península de Corea.



## Cooperación UE-OTAN

Para desarrollar su papel mundial, la UE ha sido plenamente consciente de la importancia permanente de la OTAN como garante de la seguridad europea, como vínculo importante que une Europa y los EE.UU. y como

fuerza al servicio del bien en un mundo más amplio. La UE ha instaurado mecanismos permanentes de consulta y cooperación militar con la OTAN que le permiten utilizar los medios comunes de esta organización garantizando una mejor seguridad transatlántica y una autonomía de decisión mutua. El vínculo entre la UE y la OTAN se formalizó en los Acuerdos «Berlín Plus» de 2003, mediante los cuales se puede «facilitar el acceso de la Unión Europea a los medios y capacidades colectivos de la Alianza para operaciones en las que esta última, en su conjunto, no participe militarmente como tal» (declaración de la Cumbre de Washington, 1999). La UE ha creado una célula de programación en el Cuartel General de las Potencias

¿Sabe Vd. que...

en Afganistán, alrededor del 80 % de las tropas de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad bajo mandato de la OTAN proceden de Estados miembros de la UE?

Aliadas en Europa (SHAPE) para coordinar las misiones de «Berlín Plus».

Junio de 2006



# Promover el desarrollo

*La política de desarrollo se halla en el centro de la actuación exterior de la UE. Constituye la mejor carta de presentación de la Unión, pues refleja su identidad como protagonista y socio mundial que interviene para fomentar sus valores, consolidar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y los principios del Derecho internacional, preservar la paz y prevenir los conflictos, apoyar el desarrollo sostenible y promover una buena gobernanza mundial.*

«Europa, ¿marcará la diferencia? El futuro de la política europea de desarrollo discurso de Louis Michel, Comisario Europeo responsable de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Bruselas, 1 de septiembre de 2005

## Promover el desarrollo

La Comisión Europea y los Estados miembros abordan los retos para el desarrollo global, promoviendo el progreso económico y social, apoyando la integración regional, respondiendo a las necesidades humanitarias, facilitando el comercio e impulsando la democracia y la transparencia de los gobiernos.



El 20 de diciembre de 2005, los Presidentes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE, firmaron la primera declaración conjunta sobre la política de desarrollo. Este «Consenso europeo» ofrece a la Unión Europea, por vez primera en 50 años de cooperación al desarrollo, una visión común de los valores, objetivos, principios y medios para el desarrollo.

Con la adopción de esta declaración por las tres instituciones de la UE, los 25 Estados miembros y la Comisión Europea compartirán un marco único para una política de desarrollo más eficiente y coordinada. La UE es el mayor donante de ayuda del mundo, al aportar el 55 % de la ayuda oficial al desarrollo, de la cual, el 20 % es gestionada por la Comisión.

La declaración sobre política de desarrollo se basa en el fuerte consenso internacional existente sobre los objetivos de desarrollo del milenio de 2005 fijados por las Naciones Unidas, que conceden

prioridad absoluta a la erradicación de la pobreza. En ella se destaca la importancia de la asociación con los países en desarrollo y la promoción de la buena gobernanza, de los derechos humanos y de la democracia para hacer buen uso de la globalización.

Este «Consenso europeo» determina que el desarrollo es un elemento fundamental de la acción exterior de la UE junto con la política exterior y de seguridad común y la política comercial. También establece vínculos entre la política de desarrollo y otras políticas con ella relacionadas como migración, medio ambiente y empleo. Reconoce que las relaciones de la UE con sus países socios en desarrollo exigen una «mezcla ad hoc de políticas», de ayuda, comerciales y otras, a la medida de las necesidades de cada asociación.

# Promover el desarrollo

## Objetivos de Desarrollo del Milenio

La comunidad internacional acordó establecer un conjunto de objetivos ambiciosos –los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)— en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, celebrada en 2000.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre  
*Meta: reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.*
2. Lograr la enseñanza primaria universal  
*Meta: velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.*
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer  
*Meta: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.*
4. Reducir la mortalidad infantil  
*Meta: reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.*
5. Mejorar la salud materna  
*Meta: reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.*
6. Combatir el VIH/SIDA, malaria, tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades  
*Meta: detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA, del paludismo, de la tuberculosis y de otras enfermedades.*
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente  
*Meta: incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento.*
8. Fomentar una asociación global para el desarrollo  
*Meta: avanzar en una serie de objetivos relacionados con la reducción de la deuda, la buena gobernanza, el acceso a los medicamentos, a las nuevas tecnologías y al empleo juvenil.*

## Ayuda oficial al desarrollo

Con el fin de aumentar su ayuda para cumplir los ODM, la UE se ha comprometido a cumplir el ambicioso objetivo colectivo de aumentar la ayuda oficial al desarrollo (AOD) al 0,56 % del producto nacional bruto para el 2010 (en 2004 suponía el 0,36 %), para alcanzar el 0,7 % en 2015, con lo que la ayuda de la UE al desarrollo alcanzaría los 90 millardos de euros al año. La UE se esfuerza por alinear las otras políticas de otros sectores no de ayuda, como el comercio, el medio ambiente, la pesca y la agricultura, con los ocho ODM, reforzando su actividad en el continente africano.



# Promover el desarrollo

## Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)

El África Subsahariana está más lejos de lograr los ODM que ningún otro lugar del mundo. Más del 40 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Durante los próximos años, la UE enviará más del 50 % de toda la ayuda adicional a África — por un total de 10 millardos de dólares más al año para 2010 y de 22 millardos de dólares más al año para 2015.

El paquete de medidas de la UE para los ODM propone acelerar la intervención de la UE en el continente en una serie de áreas, en estrecha colaboración con la Unión Africana y con la Nueva Asociación para el Desarrollo de África. Este paquete de medidas contiene planes para:

- mejorar la gobernanza de África,
- invertir en infraestructuras, en especial, transporte y telecomunicaciones, para mejorar las conexiones entre todo el continente,
- promover sociedades equitativas con igualdad de acceso a los servicios y promoción de la sostenibilidad del medio ambiente.

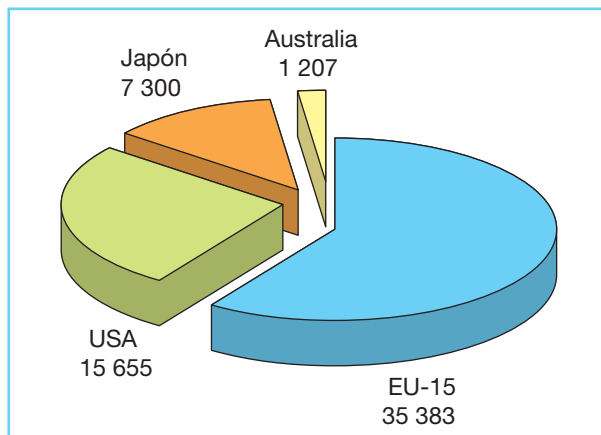
El Acuerdo de Cotonú (firmado en 2000) es una asociación por un período de 20 años entre la UE y 79 países que representan a más de 650 millones de personas. Comprende la ayuda y el acceso comercial preferencial al mercado comunitario con agrupaciones regionales de países ACP. Un diálogo político permanente así como un mecanismo de consulta y resolución de conflictos tienen como objetivo fomentar los elementos fundamentales y esenciales de la asociación — democracia, derechos humanos, Estado de Derecho y buena gobernanza.

### ¿Sabe Vd. que...

la UE es el mayor donante de ayuda del mundo, al aportar el 55 % de la ayuda al desarrollo.

La Unión Europea se ha comprometido a cumplir el ambicioso objetivo colectivo de elevar la ayuda oficial al desarrollo al 0,56 % del producto nacional bruto para el año 2010 (en 2004 representaba el 0,36%), y seguir aumentándola hasta el 0,7 % en 2015, con lo que la ayuda de la UE al desarrollo alcanzará los 90 millardos de euros al año.

### Ayuda oficial al desarrollo aportada por EU-15, los EE.UU., Japón y Australia en 2004 (en millones de euros)



Fuente: OCDE, 2005.

La ayuda que se concede en cumplimiento del Acuerdo de Cotonú es gestionada conjuntamente por la Comisión Europea y por el país receptor, para así propiciar el sentimiento de pertenencia y la sostenibilidad. La CE, que ofreció ayuda por un total cercano a los 13,5 millardos de dólares durante el período 2000–2007, es uno de los dos mayores donantes para la mayoría de los países ACP. En cada país, la CE se concentra en dos sectores prioritarios determinados mediante una evaluación de los programas de ayuda existentes. La mayor proporción de la ayuda se destina a reformas económicas, servicios sociales e infraestructura de carreteras. El Banco Europeo de Inversiones ha creado un mecanismo de inversión con una dotación de 2,037 millardos de dólares para ayudar a la expansión del sector privado. Entre las iniciativas especiales anunciadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, figura la Iniciativa de la UE sobre el agua, con una dotación de 600 millones de dólares para mejorar el suministro de agua, y la Iniciativa de la UE sobre la energía, que aporta 300 millones de dólares para ampliar los servicios energéticos.

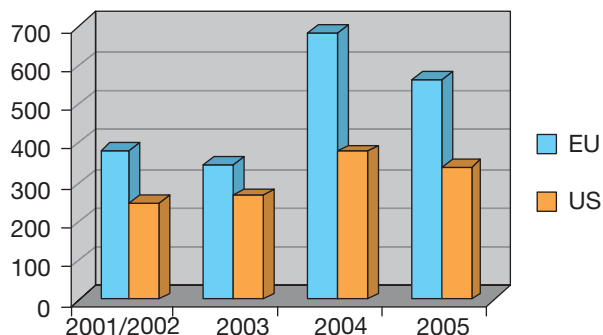
# Promover el desarrollo

## Lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis en África

En una era dominada por la pandemia del VIH/SIDA, es evidente la vinculación entre la salud mundial y los problemas de desarrollo. La UE y los EE.UU. han comprometido importantes recursos para luchar contra las enfermedades transmisibles y se consultan con regularidad para coordinar sus esfuerzos, tanto bilaterales como en el contexto del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. La Comisión Europea contribuye con aproximadamente 240 millones de dólares anuales a este Fondo administrado por las Naciones Unidas para luchar contra las enfermedades, lo que la convierte en el segundo mayor donante detrás de los Estados Unidos. Además del dinero comprometido por sus Estados miembros, la Comunidad Europea ha comprometido 1 millardo de euros adicionales para luchar contra el sida, la tuberculosis y la malaria durante el periodo 2003-2006.



**Contribuciones de la UE <sup>(1)</sup> y de los EE.UU. al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo (millones de euros)**



(1) En las contribuciones de la UE se incluyen las contribuciones de la Comisión Europea y las de los Estados miembros.

Fuente: Organización Mundial de la Salud.

## Cooperación para desarrollo UE-EE.UU.: valores y objetivos compartidos.

La Unión Europea y los Estados Unidos aportan conjuntamente el 80 % de la ayuda oficial al desarrollo y una proporción incluso mayor del total de la ayuda humanitaria. Ambas partes se dedican a luchar contra la pobreza y a ayudar a los países en desarrollo a lograr para 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Unión Europea y los Estados Unidos se han comprometido a promover el «sentimiento de propiedad» de los países respecto al proceso de desarrollo como requisito para lograr el desarrollo.

Durante su visita a Washington en enero de 2005, Louis Michel, Comisario de la UE responsable del desarrollo y de la ayuda humanitaria, subrayó la importancia de trabajar juntos, señalando la estrecha relación que existe entre desarrollo y seguridad. La UE y los EE.UU. coordinan conjuntamente los esfuerzos de reconstrucción tras los conflictos en países de Asia, África, y Oriente Medio y apoyan a los países en sus esfuerzos para realizar reformas democráticas y mejorar la gobernanza.

# Promover el desarrollo

## El comercio: un poderoso instrumento para el desarrollo económico

El comercio y el desarrollo son asuntos fundamentales y estrechamente interrelacionados, por lo que para erradicar la pobreza extrema hay que abordarlos de forma simultánea. Como la liberalización del comercio da lugar a un mayor crecimiento económico, resulta un instrumento fundamental como complemento de la ayuda oficial al desarrollo.

### ¿Sabe Vd. que...

la UE es el principal socio comercial de los países más pobres: el 40 % de las importaciones de la UE proceden de países en desarrollo. La Unión es el principal importador de los productos agrícolas de los países en desarrollo, más que los EE.UU., Japón y Canadá juntos. En 2003, más del 80 % de todas las exportaciones procedentes de países en desarrollo entraron en la UE libres de impuestos o con aranceles muy reducidos.

La globalización puede producir beneficios económicos a todos, incluidos los países en desarrollo, siempre que se cuente con las normas adecuadas y que se realicen esfuerzos especiales para integrar a las economías en desarrollo. La UE es firme partidaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y está trabajando para que la Agenda de Doha para el Desarrollo, que trata cuestiones cruciales para los países en desarrollo, tenga éxito.

## Emigración y desarrollo

La emigración es un fenómeno de creciente importancia a nivel mundial. Se calcula que los emigrantes internacionales representan casi el 3 % de la población mundial. No obstante, en algunos países, esta cifra es muy superior. Las consecuencias de tales flujos sobre las perspectivas de desarrollo de los países de origen no pueden seguir ignorándose. En ocasiones, la emigración puede ser perjudicial en términos de desarrollo, por ejemplo, cuando da lugar a escasez de cualificaciones — situación que ya se ha producido en el sector de la atención sanitaria en algunos países africanos. Pero su posible contribución positiva no debe infravalorarse. Las remesas de dinero de los emigrantes representan una fuente fundamental de divisas para los países en desarrollo. Globalmente, superan con mucho el volumen de la ayuda oficial al desarrollo. Aunque se trata de fondos privados, las remesas de dinero de los emigrantes pueden contribuir de forma importante a los esfuerzos para el desarrollo.



# Promover el desarrollo

De forma similar, los emigrantes y otras diásporas más amplias pueden realizar importantes aportaciones al desarrollo de los países de origen — no sólo cuando regresan al finalizar su trabajo en países desarrollados, sino también mediante inversiones, participación en programas para poner en común sus cualificaciones y conocimientos y, en general, mediante diversas formas de «circulación de cerebros».



La Comisión Europea, en su «Comunicación sobre el nexo entre migración y desarrollo» de 1 de septiembre de 2005 estableció una serie de orientaciones: medidas para favorecer el envío poco costoso de remesas y para facilitar la contribución de las remesas al desarrollo; participación de los miembros de las diásporas que así lo deseen al desarrollo de su país de origen; medidas para facilitar la «circulación de cerebros» (por ejemplo, fomentando la migración temporal) y para limitar los efectos negativos de la fuga de cerebros (por ejemplo, animando a los Estados miembros a que limiten la contratación en países y sectores que padecen de escasez de cualificaciones). Estas ideas quedarán reflejadas en el diálogo entre la UE y los países en desarrollo interesados, que puede dar lugar a una ayuda específica de la UE para estos países. En 2006, la UE se comprometerá con una serie de países africanos sobre estas cuestiones. En el contexto de las Naciones Unidas también se celebrarán debates sobre estos temas en el marco del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebrará los días 14 y 15 de septiembre en Nueva York.

Junio de 2006





# Retos mundiales

*La reacción europea a las terribles inundaciones y a la destrucción a causa del Huracán Katrina fue más allá del shock natural y de la intensa compasión ante una catástrofe de esta envergadura. Me trajo a la memoria el titular de Le Monde tras el 11 de septiembre. “Nous sommes tous Américains — Todos somos estadounidenses”. Sentimos una solidaridad mutua especial. Y así como los estadounidenses han estado a nuestro lado en momentos difíciles de nuestra historia, nosotros hemos movilizado nuestro sistema coordinado de protección civil para enviar ayuda desde toda Europa.*

Discurso de la Dra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea responsable de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, Centro de Estudios de la Unión Europea, Universidad de la Ciudad de Nueva York, 15 de septiembre de 2005.

## Retos mundiales

La Unión Europea y los Estados Unidos comparten sus preocupaciones sobre los retos mundiales que trascienden las fronteras nacionales y suponen una amenaza para la seguridad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Entre estos retos figura la degradación del medio ambiente, la reducción de los gases de efecto invernadero, la ayuda tras las catástrofes naturales, los limitados recursos energéticos disponibles y el riesgo de pandemias.

## Protección del medio ambiente

El medio ambiente es un bien común por lo que corresponde a la responsabilidad colectiva de todas las naciones hacer un esfuerzo para garantizar el respeto de normas exigentes en materia de medio ambiente. Es un deber que tenemos con las generaciones venideras.

Por el momento sólo hemos dado los primeros y dubitativos pasos para frenar el cambio climático, y es preciso efectuar una reducción de las emisiones mucho más importante. La pérdida de biodiversidad continúa. La contaminación del aire, del agua, y la provocada por sustancias químicas sigue dañando nuestra naturaleza y perjudicando a la salud humana. Todavía queda mucho por hacer.

La Comisión se ha comprometido a lograr un elevado nivel de protección ambiental, como demuestra la ambiciosa agenda establecida en el Plan de Acción para el Medio Ambiente 2002–2012. Pero para enfrentarse a los retos ambientales globales es preciso contar con el liderazgo y el compromiso de las principales potencias. Nosotros hacemos lo posible por mantener un diálogo constructivo con nuestros socios en los foros bilaterales y multilaterales.

La relación con los EE.UU. se caracteriza por importantes diferencias en el ámbito de las políticas: sobre el cambio climático, el rechazo por parte de los EE.UU. del Protocolo de Kyoto y la resistencia de la Administración estadounidense a participar activamente en los debates de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y respecto a la pérdida de biodiversidad, la negativa de los EE.UU. a ratificar el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo sobre Bioseguridad correspondiente. La falta de compromiso de los EE.UU. con los esfuerzos internacionales sigue siendo una causa de preocupación importante para la UE y para otros socios internacionales que puede provocar un retraso injustificado y oneroso en la adopción de medidas concretas a nivel mundial para tratar los problemas de medio ambiente.

No obstante, la UE y los EE.UU. mantienen contactos bilaterales con regularidad sobre una serie de cuestiones medioambientales. Nuestro objetivo es promover una mejor comprensión mutua de las políticas y la legislación de la otra parte. Este es el caso, por ejemplo, en el ámbito de la contaminación del aire.



# Retos mundiales

## Reducción de gases de efecto invernadero

De acuerdo con un estudio patrocinado por los EE.UU. <sup>(1)</sup> sobre el impacto del calentamiento global en el casquete ártico, el deshielo está avanzando mucho más rápido de lo previsto y dará lugar a un aumento del nivel mundial de las aguas de hasta 90 cm durante los próximos 100 años.

La responsabilidad de Europa es evidente; en 2000 fuimos responsables del 14 % del total de las emisiones de gases de efecto invernadero. También es responsabilidad de los EE.UU., ya que su proporción de emisiones

en el mismo año fue del 20 %. Europa está actuando. Sobre la base de los estudios científicos del último informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, la UE acordó imponerse el ambicioso objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 2 °C con respecto a niveles preindustriales. Esto supone que el total de las emisiones de gases de efecto invernadero aumentaría como mucho hasta el 2025, para reducirse a continuación al menos el 15 %, pero puede que incluso hasta el 50 % en comparación con los niveles de 1990.

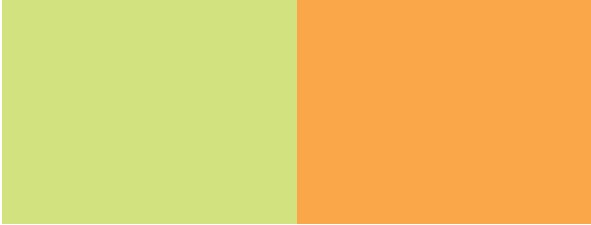
El año 2005 fue importante para la lucha europea contra el calentamiento global. En enero, se puso en marcha el sistema de comercio de emisiones de la UE, que incluye a más de 11 500 insta-



laciones en los 25 Estados miembros, lo que representa en torno al 45 % del total de emisiones de CO<sub>2</sub> de la UE o alrededor del 30 % del total de sus emisiones de gases de efecto invernadero. En el futuro se proyecta incluir a un mayor número de sectores y de emisiones.

- En febrero, el Protocolo de Kyoto entró en vigor, obligando a los países europeos a reducir, durante el período 2008–2012, las emisiones de gases de efecto invernadero un 8 % por debajo del nivel de 1990.
- En julio, el G8 se mostró de acuerdo en intervenir con determinación y urgencia, reconoció la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e invertir la tendencia y admitió que los países del G8 tenían que «reducir sustancialmente» las emisiones.
- En septiembre, la UE estableció nuevas asociaciones con India y China sobre el cambio climático y las tecnologías limpias.
- En diciembre (en la Conferencia de Montreal sobre el Cambio Climático), la comunidad internacional dio otro paso hacia adelante en la política internacional sobre el clima al decidir el establecimiento de reducciones de emisiones adicionales para los países desarrollados en el marco del Protocolo de Kyoto para el período posterior a 2012.

En virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acordamos fijar una segunda ronda de negociaciones que incluyera a todos los países del mundo y explorar ideas innovadoras sobre cómo luchar contra el cambio climático. Las futuras políticas internacionales sobre el clima deberán basarse en una amplia participación para intentar una reducción a nivel mundial de todos los principales emisores, incluidos los EE.UU. y los países en rápido desarrollo.



<sup>(1)</sup> ACIA, *Impacts of a warming Arctic: Arctic climate impact assessment*, Cambridge University Press, 2004 (<http://www.acia.uaf.edu/>).

# Retos mundiales

¿Sabe que...

*... las emisiones de EU-15 descendieron el 1,7 % con respecto a los niveles anuales de base en 2003, mientras que nuestra economía creció el 28 % entre 1990 y 2003? Las previsiones indican que sobre la base de las medidas actualmente en marcha y el empleo de los mecanismos de flexibilidad de Kyoto, EU15 logrará una reducción del 9,3% en 2010, año intermedio del período 2008–12.*

Stavros Dimas, Comisario Europeo responsable de Medio Ambiente, en una conferencia de prensa, Montreal, 8 de diciembre de 2005



## Ayuda de emergencia en caso de catástrofe natural

Cuando el tsunami azotó el sureste asiático, la UE se puso inmediatamente en marcha y ofreció gran cantidad de ayuda. La Comisión respondió de forma inmediata con el envío de ayuda humanitaria y al día siguiente asignó 3 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria. La contribución total de la Comisión Europea fue de 473 millones de euros, para prestar ayuda humanitaria así como a largo plazo durante la fase de rehabilitación y reconstrucción. Así pues, la Comisión Europea, junto con sus Estados miembros, entregaron más de 2 millones de euros a los países afectados por el tsunami (566 millones de euros de ayuda humanitaria y 1,5 millones de euros de ayuda a la reconstrucción).

¿Sabe que...

la Comisión Europea, junto con los Estados miembros de la UE, entregó más de 2 millones de euros a los países afectados por el tsunami?

Cuando el Huracán Katrina golpeó a los EE.UU. la UE se mostró dispuesta a prestar su ayuda. La Comisión, a través del mecanismo de protección civil de la UE, pudo responder a una petición de los EE.UU. y coordinar las ofertas de ayuda que

realizaron los 30 países europeos que participan en dicho mecanismo. Estas ofertas, que responden a peticiones concretas, se distribuyeron en estrecha coordinación con las autoridades de los EE.UU. para garantizar que la ayuda de los Estados miembros estaba bien organizada y se ajustaba a las necesidades.



# Retos mundiales

## Energía

La seguridad del suministro energético es un tema fundamental para la UE, ya que se prevé que en 2030 su dependencia del petróleo sea del 90 % y del 80 % para el gas. Es probable que los precios de la energía se mantengan elevados. Los esfuerzos para ahorrar energía no sólo reducirán nuestra dependencia sino que nos permitirán realizar ahorros económicos importantes.

Para abordar esta cuestión, nos proponemos reforzar el diálogo con los países productores y de tránsito, con el fin de aumentar al máximo el uso eficiente de la energía y la proporción de energías alternativas.



El Libro Verde sobre la eficiencia energética de la Comisión Europea, adoptado en 2005, establece los distintos métodos que la UE podría adoptar para ahorrar hasta el 20 % de su consumo de energía de aquí al 2020, lo que equivale a gastar 60 millardos de euros menos en energía, al tiempo que realizaría una importante contribución a la seguridad energética y crearía hasta un millón de nuevos puestos de trabajo. La UE ya ha recorrido un largo camino en la senda de una mayor eficiencia energética en la mayoría de los sectores. Los principales instrumentos para lograr la reducción del 20 % son la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios, la Directiva sobre diseño ecológico y la Directiva sobre los servicios energéticos, que establece para los Estados miembros el objetivo de ahorrar el 9 % de su consumo energético durante un período de nueve años. En 2006, la Comisión Europea propondrá un plan de acción sobre eficiencia energética para alcanzar el 20 % de aquí a 2020.

El desarrollo de las energías renovables es un objetivo fundamental de la política energética de la Comisión Europea. Desde 1990, la UE se ha comprometido en un ambicioso y acertado plan para convertirse en líder mundial de las energías renovables. La UE dispone ya de instalaciones de energía eólica con una capacidad energética equivalente a 50 centrales térmicas de carbón. El mercado comunitario de energías renovables tiene unas cifras anuales de resultados de 15 millardos de euros (la mitad del mercado mundial), proporciona empleo a unas 300 000 personas y es uno de los principales exportadores. Las energías renovables están empezando a competir en precios con los combustibles fósiles. En 1997, el Libro Blanco de la Comisión sobre energías renovables se fijó el objetivo de duplicar la proporción de energías renovables y pasar del 6 % al 12 % antes del 2010. En 2001, la UE acordó que la proporción de electricidad procedente de fuentes de energía renovable en el consumo de la UE debería alcanzar el 21 % en 2010. En 2003, se acordó que al menos el 5,75 % del total de la gasolina y el gasóleo serían biocombustibles. El pleno potencial de las energías renovables sólo se logrará con un compromiso a largo plazo para desarrollarlas y aplicarlas. Por lo tanto, la Comisión se propone presentar una hoja de ruta sobre las energías renovables que incluya los aspectos fundamentales para una política eficaz sobre energías renovables.

# Retos mundiales

La UE se propone también aumentar su cooperación con los EE.UU. sobre la aplicación de la seguridad energética, la eficiencia energética y las fuentes alternativas. Ya en la Cumbre UE-EE.UU. de 2005 realizó una declaración sobre seguridad energética, eficiencia energética, energías renovables y desarrollo económico en la que se determinaban áreas de colaboración específicas. La Cumbre de 2006 proporcionará un nuevo impulso a nuestro diálogo bilateral.

## Tecnología del hidrógeno y de las pilas de combustible

La UE está comprometida en el esfuerzo por favorecer y acelerar el desarrollo y difusión de tecnologías de componentes y sistemas energéticos basados en el hidrógeno y las pilas de combustible que sean europeos, competitivos desde el punto de vista del coste y de máxima calidad, para aplicaciones en los transportes, la energía fija y la energía portátil. La Comisión Europea ha facilitado la creación de una Plataforma Europea para las Tecnologías del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible cuya finalidad es acelerar el desarrollo y difusión de estas tecnologías fundamentales en Europa. La Plataforma contribuirá a una eficaz coordinación de programas e iniciativas de investigación, desarrollo y difusión europeos, nacionales, regionales y locales, así como a velar por la participación activa y equilibrada de los principales interesados (la industria, la comunidad científica, las autoridades públicas, los consumidores, la sociedad civil). Asimismo, servirá para llamar la atención sobre las posibilidades comerciales y usos energéticos del hidrógeno y las pilas de combustible, y promover una futura cooperación, tanto dentro de la UE como a escala mundial.

En la Cumbre UE-EE.UU. de junio de 2003, sus dirigentes hicieron una declaración conjunta con arreglo a la cual ambos se comprometían a «colaborar para acelerar el desarrollo de la economía del hidrógeno en el marco de nuestra cooperación reforzada en materia energética». En noviembre de 2003, la Comisión Europea (junto con Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido) participaron en la reunión inaugural de la Asociación internacional para la economía basada en el hidrógeno (IPHE), cuyo propósito es servir de mecanismo que permita organizar y realizar, de forma eficaz, eficiente y focalizada, actividades de investigación, desarrollo, demostración y uso comercial, relacionadas con las tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible. Asimismo, servirá de foro para la presentación de políticas y códigos y normas comunes que puedan acelerar una transición, eficiente desde el punto de vista del coste, a una economía mundial basada en el hidrógeno, con el fin de aumentar la seguridad energética y la protección medioambiental.

## Desarrollo de la energía de fusión

Científicos y técnicos de China, Corea, los EE.UU., Europa, Japón y Rusia desarrollan una colaboración internacional hasta ahora sin precedentes en lo que constituye el próximo gran paso de cara al desarrollo de la energía de fusión, a saber, el proyecto ITER (que en latín significa «el camino»).

El ITER, reactor de fusión experimental, tiene por objeto demostrar la viabilidad científica y técnica de la energía de fusión para fines pacíficos. Para ello, ITER ensayará la multiplicación de energía moderada, las tecnologías esenciales de la energía de fusión en un sistema dotado de la tecnología y los componentes adecuados, y pondrá a prueba elementos fundamentales necesarios para el uso de la fusión como fuente viable de energía.

ITER será el primer mecanismo de fusión que producirá energía térmica en la misma escala que una central eléctrica. Constituirá el mayor avance en la vía del progreso de la tecnología y la ciencia de la fusión, y será elemento clave de la estrategia para lograr la construcción del prototipo de planta de fusión (DEMO) en un solo paso experimental.

Tras una serie de negociaciones con Canadá, China, Japón, la República de Corea, la Federación Rusa y los EE.UU. se acordó que la sede del ITER será Cadarache (Francia), reservando a España un papel especial, pues en ella estaría la sede de la organización encargada de administrar la participación europea.

# Retos mundiales



## Pandemias

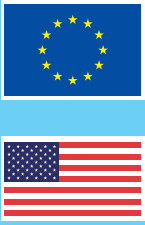
El desarrollo de la epidemia de gripe aviar plantea un reto nuevo y sin precedentes para la UE y el resto del mundo. Durante el último año, la UE ha tomado medidas contra la gripe aviar, sobre la base de dos prioridades.

1. Prevención de la propagación de la enfermedad  
La UE ha trabajado de forma intensiva con los países afectados para ayudarles a hacer frente a este problema, proporcionando pruebas de laboratorio y asistencia técnica con el fin de contener los brotes de la enfermedad en la población de aves. La Comisión Europea y los Estados miembros han aportado ayuda directa y su papel de colaboración con el Banco Mundial para la creación de un fondo fiduciario de donantes múltiples para la gripe aviar ha sido decisivo.
2. Preparación y respuesta en caso de propagación de la enfermedad  
En los últimos años, la UE ha trabajado para mejorar la preparación y la respuesta dentro de la UE. Además, la Comisión Europea copatrocinó la Conferencia Internacional sobre Gripe Aviar de Beijing, celebrada en enero del presente año. Esta Conferencia obtuvo 1,9 millones de dólares para la lucha contra la gripe aviar. Los participantes se comprometieron a asociarse de forma coordinada y a largo plazo para su control, compartiendo experiencias y recursos técnicos y científicos, formación científica y programas de intercambio. La UE se esforzará por conseguir una relación de asociación multilateral que pertenezca de verdad a sus socios. Los grupos de trabajo de la UE y de los EE.UU. seguirán en estrecho contacto. La Comisión Europea celebra todos los meses videoconferencias con las autoridades de los EE.UU. y los contactos técnicos entre los servicios correspondientes son diarios. La UE y los EE.UU. también colaboran estrechamente en el ámbito de la evaluación y la asistencia técnica en el seno de organizaciones internacionales como la OMS y la FAO.

Junio de 2006



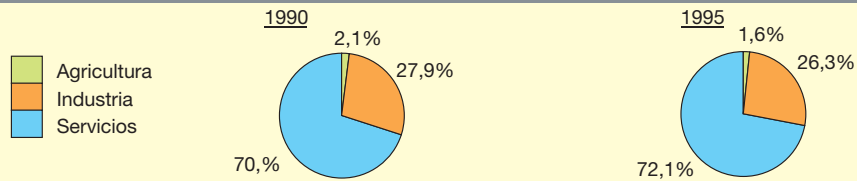
# Datos y cifras



## EE.UU.

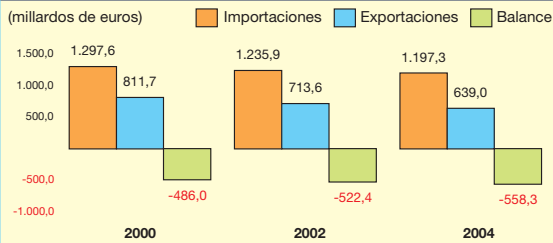
Población	2005	296.6 millones de habitantes		
Superficie		9 809 (miles de km <sup>2</sup> )		
Producto interior bruto en	2005	10 036 millardos de euros. Proporción de las exportaciones con respecto al PIB: 6,8% en 2004		
PIB per cápita	2005	33 837 euros		
(FMI, World Economic Outlook)				
PIB real (% crecimiento)	2002	2003	2004	2005
	1,6	2,7	4,2	3,5
Índice de inflación (%)	2002	2003	2004	2005
	1,6	2,3	2,7	3,4
Balance por cuenta corriente (% del PIB)	2002	2003	2004	2005
	-4,5	-4,7	-5,7	-6,4

## PIB POR SECTOR



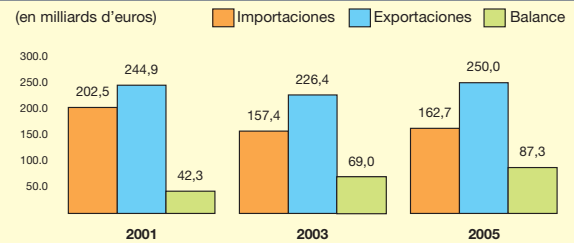
Source: World Bank (WDI)

## EE.UU. COMERCIO DE BIENES CON EL MUNDO



Fuente: FMI (Direction of Trade Statistics)

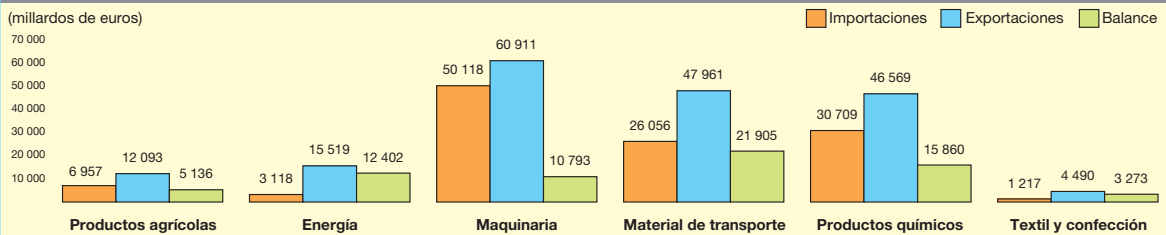
## UE-25, COMERCIO DE BIENES CON LOS EE.UU.



Fuente: Eurostat, régimen estadístico 4

% DEL MUNDO *	2000	2002	2004	% DEL TOTAL DE LA UE	2001	2003	2005
Importaciones	23,27	23,05	21,07	Importaciones	20,59	16,74	13,88
Exportaciones	15,8	14,28	12,01	Exportaciones	27,43	25,78	23,61

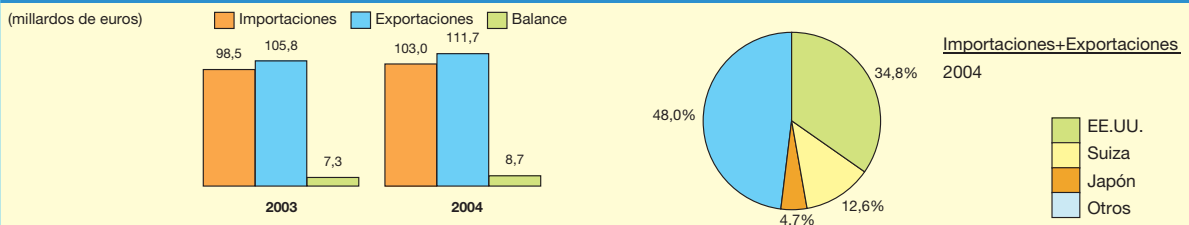
## UE-25, COMERCIO DE BIENES CON LOS EE.UU. POR PRODUCTO



Fuente: Eurostat, régimen estadístico 4

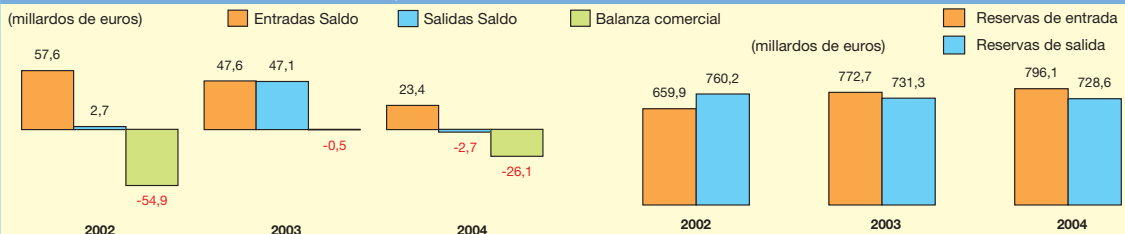
## UE-25, COMERCIO DE SERVICIOS CON LOS EE.UU.

## PROPORCIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS DE LOS EE.UU. CON LA UE



Fuente: Eurostat (excluidos los servicios públicos)

## UE-25, INVERSIÓN EXTRANJERA CON LOS EE.UU.



Fuente: Eurostat

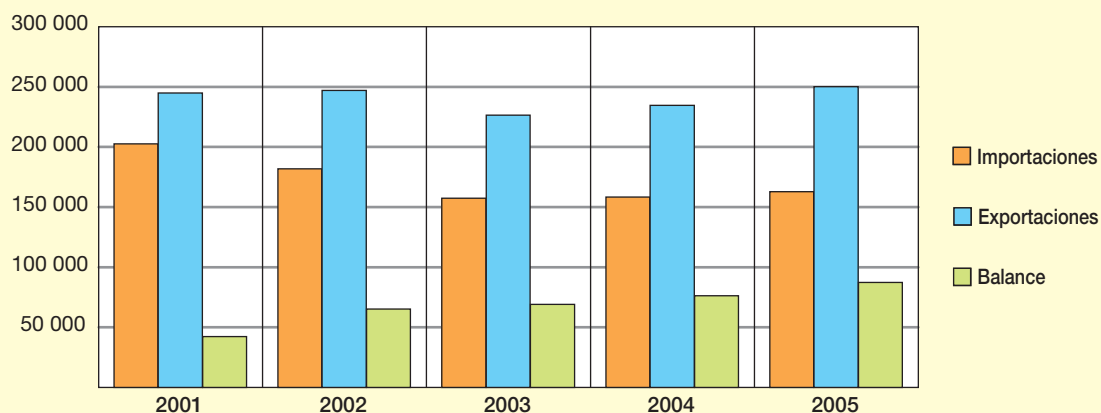
2004, masa de inversión extranjera estimada = stock 2003 + flujos 2004

# Datos y cifras

## EVOLUCIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL DE LA UE CON LOS EE.UU. (Millones de euros)

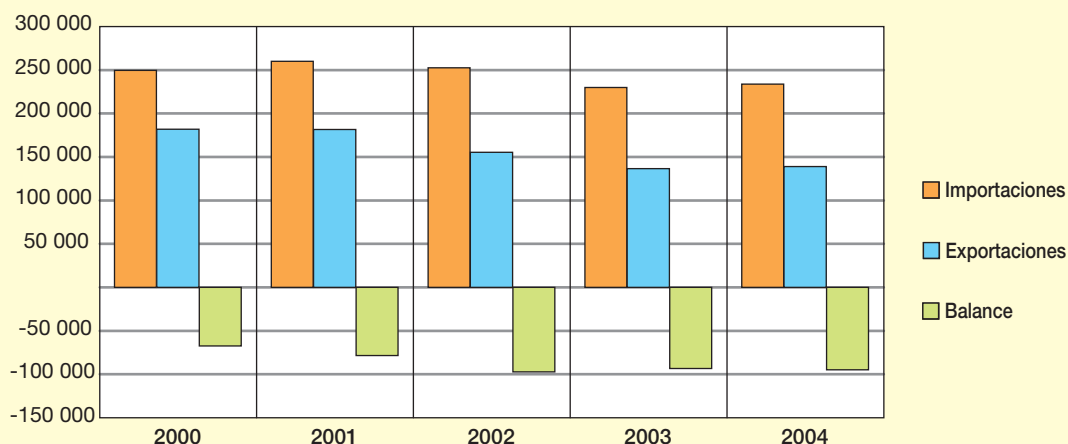
### Unión Europea, comercio con los EE.UU.

Año	Importaciones	% de variación anual	Proporción del total de las importaciones de la UE	Exportaciones	% de variación anual	Proporción del total de las exportaciones de la UE	Balanza comercial	Importaciones + Exportaciones
2001	202 534		20,59	244 877		27,43	42 344	447 411
2002	181 867	-10,2	19,31	247 022	0,9	27,43	65 155	428 889
2003	157 385	-13,5	16,74	226 432	-8,3	25,78	69 046	383 817
2004	158 353	0,6	15,34	234 615	3,6	24,32	76 262	392 968
2005	162 762	2,8	13,88	250 105	6,6	23,61	87 343	412 866
Crecimiento medio anual		-5,3			0,5			-2,0

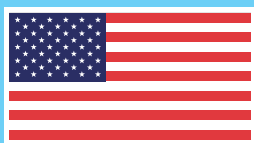


### EE.UU., comercio con la Unión Europea

Año	Importaciones	% de variación anual	Proporción del total de las importaciones de la UE	Exportaciones	% de variación anual	Proporción del total de las exportaciones de la UE	Balanza comercial	Importaciones + Exportaciones
2000	249 559		19,23	182 042		22,43	-67 517	431 601
2001	260 048	4,2	20,33	181 523	-0,3	22,81	-78 525	441 570
2002	252 681	-2,8	20,44	155 446	-14,4	21,78	-97 235	408 127
2003	229 981	-9,0	20,45	136 528	-12,2	21,87	-93 453	366 508
2004	233 889	1,7	19,54	138 982	1,8	21,75	-94 906	372 871
7m 2004	136 162		20,12	81 370		21,98	-54 792	217 531
7m 2005	142 632	4,8	19,20	85 328	4,9	21,63	-57 303	227 960
Crecimiento medio anual		-1,6			-6,5			-3,6







**UNIÓN EUROPEA**

**Delegación de la Comisión Europea ante los Estados Unidos**

2300 M Street NW,  
Washington DC 20037  
Tel. (1-202) 862 95 00  
Fax. (1-202) 429 17 66

Correo electrónico: [relex-delusw-help@ec.europa.UE](mailto:relex-delusw-help@ec.europa.UE)

Dirección Internet: <http://www.eurunion.org/>



COMISIÓN EUROPEA  
Relaciones Exteriores



ISBN 92-79-00847-1



9 789279 008474



Oficina de Publicaciones

*Publications.europa.eu*